



**Comité de Compras y Contrataciones**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA**

**LR-CPJ-01-2025**

**OBRA DE READECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LA  
CIUDAD JUDICIAL SANTO DOMINGO ESTE.  
(CONSTRUCCIÓN CIVIL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIÓN,  
SISTEMAS DE SEGURIDAD)**

**30 de enero de 2025**

## 1. CONTENIDO

1. CONTENIDO .....	2
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN .....	4
3. ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN.....	4
4. NORMAS APLICABLES .....	4
5. FUENTE DE RECURSOS.....	4
6. IDIOMA .....	5
7. PRECIO DE LA OFERTA .....	5
8. OBJETIVOS .....	5
9. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	5
10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	5
11. TIEMPO DE EJECUCIÓN .....	5
12. HORARIOS DE TRABAJOS .....	6
13. LUGAR DE ENTREGA .....	6
14. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES .....	6
15. VISITA TÉCNICA (DE CARÁCTER OPCIONAL) .....	7
16. CRONOGRAMA .....	7
17. CONSULTAS .....	9
18. CIRCULARES Y ENMIENDAS .....	9
19. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS .....	9
20. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL SOBRE A .....	10
21. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES: .....	10
22. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:.....	12
23. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:.....	12
24. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA): .....	13
25. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	14
26. RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS .....	15
27. APERTURA DE “SOBRE A”, CONTENTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS .....	15
28. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
29. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS .....	16
30. APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	16
31. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA .....	17
32. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	17
33. ERRORES ARITMÉTICOS.....	17
34. DECLARATORIA DE DESIERTO .....	18
35. ADJUDICACIÓN .....	18
36. ADJUDICACIONES POSTERIORES .....	18
37. PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.....	18
38. DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	19
39. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	19
40. GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO .....	19
41. CONTRATO.....	20
42. VIGENCIA DEL CONTRATO .....	20
43. SUBCONTRATOS .....	20
44. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	20



45. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO .....	20
46. TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS.....	20
43.1 INCUMPLIMIENTOS LEVES .....	21
43.2 INCUMPLIMIENTOS GRAVES .....	21
43.3 INCUMPLIMIENTOS GRAVASÍMOS.....	21
47. SANCIONES .....	21
48. AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LA CONTRATACIÓN .....	21
49. INCUMPLIMIENTO POR MORA.....	21
50. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	22
51. RECEPCIÓN DEFINITIVA .....	22
52. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS .....	23
53. GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS.....	23
54. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR .....	23
55. GENERALIDADES.....	23
56. ANEXOS.....	24

## 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente convocatoria es para la **obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este. (Construcción civil, instalaciones eléctricas, de comunicación, sistemas de seguridad)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones específicas.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes pliegos de condiciones específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**Los interesados en participar deberán remitir un correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do) indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.**

## 3. ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

Las licitaciones restringidas del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Contrataciones.

## 4. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por el presente Pliego de Condiciones Específicas y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 01-2023, de fecha de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), así como las siguientes normas:

- Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones.
- Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
- Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).
- Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).
- Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha trece (13) de julio de dos mil cuatro (2004).

## 5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente licitación restringida, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

Movimiento número	Periodo	Fecha	Concepto	Monto
59683	2025	23/01/2025	Disponibilidad financiera para la habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este.	<b>RD\$175,850,000.00</b>

## 6. IDIOMA

El idioma oficial de la presente licitación restringida es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 7. PRECIO DE LA OFERTA

La moneda de oferta debe ser expresada en **pesos dominicanos (RD\$)**. Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos (ITBIS y otros impuestos aplicables) y gastos asociados (viáticos, transportación, alojamiento, etc.) que correspondan, transparentados e implícitos, según corresponda.

## 8. OBJETIVOS

Obra de habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este, incluye centro de atención presencial, centro de citaciones y notificaciones, sistemas eléctricos, comunicación y seguridad.

## 9. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, incluye construcción civil, instalaciones eléctricas, de comunicación, sistemas de seguridad.

## 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ver más detalles en los anexos de nombre **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

## 11. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicados el contratista se obliga a comenzar los trabajos a partir de la suscripción de este y a la recepción del anticipo. Deberá entregar totalmente terminada y a satisfacción del Poder Judicial en un plazo de su cronograma propuesto, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, que nunca excederá a la fecha de recepción del anticipo.

El contratista deberá entregar un cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la ruta crítica de ejecución de la obra, y de acuerdo con el tiempo de ejecución establecido. En caso de que ocurrieren hechos comprobados por la Dirección de Infraestructura Física, que afecten el cumplimiento del cronograma propuesto, debe asentarse en bitácora de obra para realizar la

actualización del cronograma de entrega. Si por cualquier circunstancia y por hechos imputables a el contratista (no justificados a juicio de la Dirección de Infraestructura Física), se produce una interrupción o insatisfacción en la ejecución de los trabajos contratados, el pago del importe correspondiente será suspendido hasta tanto el contratista cumpla con el alcance de los trabajos.

## 12. HORARIOS DE TRABAJOS

Los horarios hábiles para la ejecución de los trabajos serán:

- Lunes a viernes, a partir de 8:00 AM hasta 10:00 PM.
- Sábados y Domingos a partir de 8:00 AM hasta 12:00 PM.

## 13. LUGAR DE ENTREGA

Lugar de entrega: Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Avenida Sabana larga, Los Minas, Santo Domingo, Este.

## 14. FORMA DE PAGO Y RETENCIONES.

La forma de pago será:

- A. Un primer pago correspondiente al anticipo, el cual será **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.
- B. La suma restante será pagada en pagos parciales al contratista, mediante cubicaciones periódicas por obras realizadas y certificadas por la supervisión de la Dirección de Infraestructura Física, Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha de la firma de la cubicación y emisión de factura por el contratista. El monto de la primera cubicación realizada por el contratista deberá por lo menos alcanzar el **ochenta por ciento (80%)** del monto del anticipo o avance inicial.

El Consejo del Poder Judicial podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el contratista, lo cual le será devuelto a este último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el contrato a intervenir.

Las cubicaciones presentadas por el contratista serán pagadas luego de su aprobación por la supervisión. El Consejo del Poder Judicial retendrá por concepto de amortización por el avance otorgado el **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación.

El Consejo Del Poder Judicial podrá retener, el **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la construcción (FOPETCONS), y los valores correspondientes a la tasa profesional establecida en favor del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), equivalente al uno por mil (1 x 1000) ó 0.1% de los pagos que realice de acuerdo al Decreto No. 319-98 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1998.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el contratista los siguientes documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales:

1. **Certificado de recepción definitiva de obra;**
2. **Garantía de vicios ocultos conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones;**
3. **Certificación del Ministerio de Trabajo de no demanda laboral local donde se ejecutó la obra;**
4. **Certificación de impuestos al día expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, la cual será verificado en línea por la institución contratante;**
5. **Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).**
6. **Garantías indicas en el numeral 12, literal A, de las especificaciones técnicas anexas.**

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios y las retenciones correspondientes a la Norma 07-2007 referente al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). Así como la especificada en la Circular Núm.08 de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) sobre Establecimiento de base de aplicación del 5% por Concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los pagos realizados por el Estado a contratistas, ingenieros, maestros constructores y afines.

#### 15. VISITA TÉCNICA (DE CARÁCTER OPCIONAL)

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar una visita técnica y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

#### 16. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. <b>Publicación, llamado a participar en la Licitación Restringida.</b>	<b>lunes, 03 de febrero de 2025</b>
2. <b>Visita técnica</b>	<b>jueves, 06 de febrero de 2025</b>
3. Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el <b>viernes, 14 de febrero de 2025</b> , hasta la 03:00 P.M. vía correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do">licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</a> .
4. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras y Contrataciones mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Hasta el <b>viernes, 21 de febrero de 2025</b>

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. <b>Recepción de ofertas técnicas (sobre A), ofertas económicas (Sobre B) y muestras.</b>	<b>lunes, 03 de marzo de 2025, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.</b>
6. <b>Apertura de ofertas técnicas (sobre A).</b>	<b>lunes, 03 de marzo de 2025, a las 10:05 A.M.</b>
7. Verificación y validación de documentación de las ofertas técnicas.	<b>Hasta el lunes, 03 de marzo de 2025</b>
8. Informe preliminar de evaluación de credenciales, financiera y técnica.	<b>Hasta el viernes, 07 de marzo de 2025</b>
9. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales, financiera y técnica.	<b>martes, 11 de marzo de 2025</b>
10. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	<b>Hasta el miércoles, 12 de marzo de 2025</b>
11. Recepción de subsanaciones (si aplica).	<b>Hasta el viernes, 14 de marzo de 2025</b>
12. Informe definitivo de evaluación de evaluación de credenciales, financiera y técnica (si aplica).	<b>Hasta el martes, 18 de marzo de 2025.</b>
13. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales, financiera y técnica (si aplica).	<b>jueves, 20 de marzo de 2025.</b>
14. Notificación de oferentes habilitados para presentación de Oferta Económica	<b>Hasta el viernes, 21 de marzo de 2025</b>
15. <b>Apertura oferta económica (Sobre B)</b>	<b>martes, 25 de marzo de 2025</b>
16. Verificación y validación de documentación de oferta económica	<b>Hasta el miércoles, 26 de marzo de 2025</b>
17. Evaluación Oferta Económica	<b>Hasta el martes, 01 de abril de 2025</b>
18. Aprobación del informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	<b>jueves, 03 de abril de 2025</b>



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
19. Adjudicación	jueves, 03 de abril de 2025
20. Notificación y publicación de adjudicación	Hasta cinco (5) días contados a partir del acto administrativo de adjudicación
21. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de buen uso de anticipo.	Hasta cinco (5) días contados a partir de la notificación de adjudicación
22. Suscripción del contrato	Hasta diez (10) días hábiles después de la constitución la garantía de fiel cumplimiento de contrato

**NOTA:** Monto presupuestado para la presente contratación por un valor de ciento setenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$175,850,000.00).

## 17. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al cronograma de actividades del proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:** Gerencia de Compras y Contrataciones

**Entidad Contratante:** CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

**Dirección:** Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes.

**Teléfono Oficina:** (809) 533-3191 Ext. 2009/2297

**E-mail:** [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**Referencia:** LR-CPJ-01-2025

## 18. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las enmiendas y circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan manifestado interés en participar.

## 19. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original, debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, además, deben ser depositados en sobres separados y debidamente cerrados y sellados, en un empaque que no permita visualizar el contenido interior, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el Sobre A como en el Sobre B, deberán estar numerados, sellados con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del Representante Legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)  
NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal  
Comité de Compras y Contrataciones  
Consejo del Poder Judicial Dominicano  
Referencia: **LR-CPJ-01-2025**  
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, núm. 1485,  
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.  
Fax: 809-532-2906  
Teléfono: 809-533-3191 ext. 2009/2076

**El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.**

## **20. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN EL SOBRE A**

La documentación del sobre A debe ser presentada en el orden especificado en el presente apartado y encuadrado con indicación de índice y numeración de páginas.

## **21. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES:**

**Nota:** Toda la documentación de esta sección es de **carácter subsanable**.

1. Formulario de presentación de oferta (anexo).
2. Formulario de información sobre el oferente (anexo).
3. Documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte).
4. Certificación vigente de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes. (Opcional) **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y**

**la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**

7. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
9. Registro Mercantil actualizado. **La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
10. Nómina de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
11. Estatutos Sociales, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. Acta última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

13. Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
14. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
15. Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado. **La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
16. Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

**Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.**

En caso de ser adjudicatario, el consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

## 22. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

**Nota:** La omisión de la presentación de los documentos de esta sección es de **carácter subsanable**, no así el resultado.

1. Los estados financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea.
2. Formularios IR2 que estén en consonancia con los estados financieros presentados y todos sus anexos, de los dos (2) últimos periodos fiscales consecutivos, los cuales serán evaluados aplicando las siguientes razones financieras:
  - Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ : Mayor a 1.2.
  - Índice de liquidez corriente =  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ : Mayor a 1.0.
3. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias, dirigidas al Consejo del Poder Judicial donde indique las líneas de créditos, montos en cuentas bancarias disponibles con las que pueda solventar, en caso de resultar adjudicatarios. Dichas cartas no pueden ser por valores inferiores a: Para las grandes empresas, el treinta por ciento (30%) del presupuesto y para las MIPYMES, el diez por ciento (10%).
4. Presentar Certificaciones de que posee disponibilidades de créditos de entidades comerciales y suplidoras que describan y demuestren claramente los montos, plazos y condiciones; estas no deberán poseer ningún vínculo societario con el oferente.

## 23. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- A. **Cronograma de Trabajo:** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, Así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. (Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo 120 días laborables), Este cronograma debe entregarse físico y digital en formato Microsoft Project. **(NO SUBSANABLE)**
- B. **Listado de cantidades:** El oferente presentara el listado de partidas incluyendo los gastos directos e indirectos de la obra debidamente firmado y sellado por el oferente. **(NO SUBSANABLE)**
- C. **Experiencia Específica del Oferente:** mediante certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza en entidades públicas o privadas. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, el monto ejecutado, avalada con una certificación de recibido conforme o finiquito de la obra. Estas deben ser emitidas por el cliente final. Además, se requiere que presenten una certificación que confirme que las obras presentadas como experiencia fueron completadas satisfactoriamente dentro del plazo establecido (fue entregada a tiempo). Esta certificación deberá ser emitida por la entidad contratante. Cada certificación debe estar acompañada de su contrato. **(SUBSANABLE)**

**D. Formulario Currículo del Personal Profesional Propuesto:** Debe incluir certificaciones de experiencia de cada uno del personal profesional propuesto que avalen la información presentada en los Formularios y hoja de vida o currículo de cada uno, las cuales deben indicar: Nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización (en el caso de que haya finalizado la obra), Deben depositar los títulos de grado y maestría solicitados para cada profesional y copia de la matrícula de colegiatura del CODIA, La experiencia presentada será válida, siempre que la misma sea posterior a la obtención del título de grado. **(SUBSANABLE)**

Este formulario debe ser presentado para los siguientes profesionales:

1. Un Gerente de Proyecto
2. Un Arquitecto de Proyecto
3. Un Ingeniero Civil
4. Un Ingeniero Eléctrico
5. Un Ingeniero electromecánico
6. Un Ingeniero en Sistemas o telecomunicaciones

**E. Fichas Técnicas:** En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas según el siguiente listado: **(NO SUBSANABLE)**

1. Accesorios eléctricos salidas AC y UPS
2. MDF Hidrofugo y Krion
3. Vinil
4. UPS y Bypass
5. Aires acondicionados
6. Equipos presurización de escaleras
7. Equipo de Fibra Óptica
8. Cableado estructurado y accesorios
9. Sistema de control de acceso
10. Sistema de CCTV
11. Sistema señalización digital
12. Sistema de audio informativo y de emergencias
13. Contraincendios agentes limpios.
14. Cámaras de seguridad y NVR

**Serán descalificadas las ofertas que no incluyan todos los requisitos indicados en este numeral (luego de agotada la fase de subsanación establecida), así como las propuestas que revelen o infieran los precios fuera de la oferta económica (sobre B).**

#### **24. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA):**

**Nota:** Toda la documentación de esta sección es de carácter no subsanable.

1. Formulario de Oferta Económica (anexo), deberá estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado por el Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$). **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los servicios ofertados.**
2. Garantía de Fianza de Mantenimiento de la Oferta a favor del Consejo del Poder Judicial. La cual deberá ser equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta, impuestos

incluidos y tener una vigencia de noventa (90) días calendarios. Esta deberá ser presentada mediante una garantía de un banco comercial autorizado por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.

3. **Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos). (**No Subsancionable**). El Oferente deberá depositar los análisis de costos unitarios con los impuestos (Itbis) transparentado en materiales y equipos de acuerdo con los criterios de aceptación de análisis de costos

**La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o cuando ésta resulte insuficiente en monto o vigencia conllevará la descalificación automática de la oferta.**

## **25. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente Licitación Restringida implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final.

Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, las mismas no podrán ser modificadas. Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente Licitación Restringida debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

## **26. RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS**

La presentación de las ofertas se efectuará el día y hora indicado para estos fines en el cronograma del proceso ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en el primer nivel de la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, D. N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

Las ofertas que fueren observadas durante el acto de apertura se harán constar en el acto notarial y se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

**Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.**

## **27. APERTURA DE “SOBRE A”, CONTENTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

El día de la recepción de las ofertas, tanto técnicas como económicas, llegada la hora de apertura de oferta técnica, “**sobre A**”, el Notario Público actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta.

El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Una vez que todos los sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público actuante invitará a los representantes legales o agentes autorizados de los oferentes a hacer sus observaciones.

El Notario Público actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

Las actas notariales estarán disponibles para los oferentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP).

## 28. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos:

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación Credencial	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 20.1
Documentación Financiera	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 20.2
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 20.3

## 29. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación, la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de cualquier documentación relativa a las credenciales contenidas en su oferta técnica en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme al artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

## 30. APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al acto de apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**sobre B**”, conforme al día, lugar y hora indicado en el cronograma del proceso.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los oferentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Es decir, aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección criterios de evaluación. Las demás ofertas serán devueltas sin abrir. De igual modo, sólo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el director legal, en su calidad de asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**sobre B**”.



Las observaciones referentes a la oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las ofertas, el Notario actuante procederá a invitar a los representantes legales de los oferentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los oferentes participantes.

El oferente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de esta, prevalecerá el documento escrito.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los representantes legales de los oferentes.

El acta notarial estará disponible para los representantes legales de los oferentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP).

### **31. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las ofertas económicas de los oferentes que hayan sido habilitados para tales fines. En ese sentido se verificará que las propuestas cumplan con los requerimientos establecidos en el numeral 21 “**sobre B Ofertas Económicas**”.

### **32. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes pliego de condiciones específicas.

### **33. ERRORES ARITMÉTICOS**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

**Nota: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.**

### **34. DECLARATORIA DE DESIERTO**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado ofertas.
- b. Ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- c. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
- d. Por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

### **35. ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas; **y 2) presente el menor precio.**

Si completada la fase de evaluación económica se comprueba la existencia de un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones decidirá por un método de elección al azar, el cual se llevará a cabo en presencia de Notario(a) Público(a) y los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **36. ADJUDICACIONES POSTERIORES**

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, en tal caso el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y decidirá el respecto.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

**La Dirección Legal podrá requerir al adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.**

### **37. PROHIBICIÓN DE CONTRATAR**

No podrán participar como oferentes en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que en encuentren dentro del régimen de incompatibilidades establecido artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y

Obras, y en el artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, así como aquellas que se verifiquen en el ordenamiento jurídico aplicable.

### **38. DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Al momento de participar en este proceso, los oferentes deben demostrar, y subsidiariamente declarar que:

- a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- b. Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- c. Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes pliegos de condiciones específicas;
- d. Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país;
- e. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- f. Que ni ellos ni su personal directivo hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

### **39. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

**La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados y al procedimiento de re-adjudicación posterior.

### **40. GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO**

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las especificaciones técnicas el pago inicial será del veinte (20%) del monto total contrato. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

#### **41. CONTRATO**

En el plazo establecido en el cronograma de estos Pliego de Condiciones Específicos, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, sopea de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

#### **42. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato o hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos Pliegos de Condiciones Específicas y el contrato resultante, este plazo de vigencia es independiente al tiempo de entrega.

#### **43. SUBCONTRATOS**

El adjudicatario no podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito del Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al cincuenta por ciento (50%) de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

#### **44. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

- a. La mora del proveedor en la entrega de los bienes y servicios.
- b. La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- c. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
- d. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

#### **45. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes y servicios causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

#### **46. TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS**

A los efectos de este pliego de condiciones específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

### **43.1 INCUMPLIMIENTOS LEVES**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, **que no impidan** la ejecución de la obra.

### **43.2 INCUMPLIMIENTOS GRAVES**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente pliego de condiciones, **que afecten** la ejecución de la obra.

### **43.3 INCUMPLIMIENTOS GRAVASÍMOS**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, **que impidan** la ejecución de la obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

- Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
- Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

## **47. SANCIONES**

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados hace pasible al contratista de la aplicación de las sanciones previstas en las normas aplicables al presente procedimiento, establecido en el numeral 4 del presente pliego de condiciones específicas.

En caso de infracciones gravísima la institución podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la normativa pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el numeral once (11) del presente pliego y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el cronograma de ejecución de la obra.

## **48. AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El Consejo del Poder Judicial podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un veinticinco por ciento (25%) el monto del contrato original de la obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

## **49. INCUMPLIMIENTO POR MORA**

El contratista compromete a entregar la obra en el plazo convenido, siempre y cuando la Dirección de Infraestructura Física entregue las áreas de trabajos y salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito, En caso contrario la Dirección de Infraestructura Física podrá aplicar penalidades siempre que se

susciten demoras imputables a el contratista en la entrega de la obra. La penalidad por mora se generará automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega de la obra respecto del cronograma de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

**Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)**

El contratista quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos estipulados en el cronograma de entrega, quedando obligado al pago de las multas correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de las garantías de buen uso del anticipo o de fiel cumplimiento.

El pago con la deducción de dicha penalidad no exonerará a el contratista de su obligación de terminar la obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas del contrato. En caso de que la demora se deba a causas justificadas, El contratista deberá fundamentar este hecho ante la Dirección de Infraestructura Física, quien decidirá su procedencia y actualizará el cronograma de entrega, La aprobación de prórrogas de plazo no otorgará derechos a el contratista de reclamar el cobro de gastos improductivos.

## **50. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- a. Incumplimiento del proveedor contratado.
- b. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
- c. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución de este.
- d. Mutuo acuerdo.

## **51. RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Una vez corregidas por el contratista las fallas notificadas por al Poder Judicial, se procederá a realizar una nueva evaluación de la obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, se procederá a la recepción definitiva de la obra.

Para que la obra sea recibida por la institución de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el acta de recepción definitiva, formalizada por el técnico de la entidad contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima

Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

## **52. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

Al finalizar los trabajos, el(la) contratista deberá presentar una garantía que consistirá en Póliza de Fianza o Garantía Bancaria a satisfacción de la institución contratante por un monto equivalente al diez por ciento (5 %) del costo total al que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la obra.

Esta garantía deberá constituirse por un período de uno (1) a cinco (5) años, según establezca el contrato, contados a partir del recibido conforme y definitivo por la institución contratante, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto o vicio de construcción no detectado en el momento de recibir la obra.

## **53. GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS**

El oferente deberá entregar las siguientes garantías complementarias, cada una con una vigencia de años acorde al siguiente detalle:

1. Fibra óptica y cableado estructurado: 3 años.
2. UPS: 3 años y 1 año en baterías.
3. CCTV: 3 años.
4. Control de Acceso 3 años.
5. Señalización digital: 3 años.
6. Presurización de escaleras: 3 años.
7. Audio informativo y de emergencias: 3 años.
8. Contraincendios en agentes limpios: 3 años.

## **54. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exento de la obligación del pago y cualquier otra obligación.

El proveedor es el único responsable ante el Consejo del Poder Judicial de cumplir con el suministro de los renglones que le sean adjudicados en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones de Específicas.

El proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.

## **55. GENERALIDADES**

Para los casos no previstos en estos Pliegos de Condiciones Específicas, los mismos quedarán sujetos al Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Contrataciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior



Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

## **56. ANEXOS**

- 1) Especificaciones técnicas.
- 2) Formulario de presentación de oferta.
- 3) Formulario de información sobre el oferente.
- 4) Formulario de declaración jurada.
- 5) Formulario de oferta económica.
- 6) Planos.
- 7) Listado de cantidades.

**Pliego de condiciones aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 001 de inicio del expediente, de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025).**






Pliego De Condiciones Y Especificaciones Técnicas  
Obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial  
Santo Domingo Este. (Construcción civil, instalaciones eléctricas, de  
comunicación, sistemas de seguridad).

Ciudad Judicial  
Santo Domingo Este

Dirección de Infraestructura Física  
Santo Domingo, R.D.  
09 de Enero de 2025

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 2 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

## 1. Objetivo

Obra de habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este, incluye centro de atención presencial, centro de citaciones y notificaciones, sistemas eléctricos, comunicación y seguridad.

## 2. Fuente de recursos

Los fondos para financiar Obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, pertenecen al Plan Anual de Compras y Contrataciones aprobado del 2025, de la Dirección de Infraestructura Física. **Descripción y especificaciones de los bienes y servicios**

Obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, incluye construcción civil, instalaciones eléctricas, de comunicación, sistemas de seguridad.

## 3. Listado de cantidades:

- Ver anexo núm.1


## 4. Especificaciones Técnicas y Planos.

- Ver anexo núm.2
- Ver Anexo núm.3

## 5. Criterio(S) De Evaluación

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato, El oferente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante sobres cerrados y sellados o formato electrónico deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.


- **Documentación Técnica para presentar**
  - A. Cronograma de obra
  - B. Listado de cantidades
  - C. Experiencia Específica del Oferente
  - D. Currículos profesionales propuestos

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 3 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

E. Fichas técnicas

Los Proveedores que participen en el proceso para la Obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, deben depositar una oferta técnica que deberá contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en los aspectos que serán evaluados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”, a saber

- A. **Cronograma de Trabajo ( no subsanable):** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, Así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. (Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo 120 días laborables), Este cronograma debe entregarse físico y digital en formato Microsoft Project.
- B. **Listado de cantidades:** El oferente presentara el listado de partidas incluyendo los gastos directos e indirectos de la obra debidamente firmado y sellado por el oferente.
- C. **Experiencia Específica del Oferente:** mediante certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza en entidades públicas o privadas. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, el monto ejecutado, avalada con una certificación de recibido conforme o finiquito de la obra. Estas deben ser emitidas por el cliente final. Además, se requiere que presenten una certificación que confirme que las obras presentadas como experiencia fueron completadas satisfactoriamente dentro del plazo establecido (fue entregada a tiempo). Esta certificación deberá ser emitida por la entidad contratante. Cada certificación debe estar acompañada de su contrato.
- D. **Formulario Currículo del Personal Profesional Propuesto:** Debe incluir certificaciones de experiencia de cada uno del personal profesional propuesto que avalen la información presentada en los Formularios y hoja de vida o currículo de cada uno, las cuales deben indicar: Nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización (en el caso de que haya finalizado la obra), Deben depositar los títulos de grado y maestría solicitados para cada profesional y copia de la matrícula de colegiatura del CODIA, La experiencia presentada será válida, siempre que la misma sea posterior a la obtención del título de grado.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 4 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

Este formulario debe ser presentado para los siguientes profesionales:

1. Un Gerente de Proyecto
2. Un Arquitecto de Proyecto
3. Un Ingeniero Civil
4. Un Ingeniero Eléctrico
5. Un Ingeniero electromecánico
6. Un Ingeniero en Sistemas o telecomunicaciones


**E. Fichas Técnicas:** En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas según el siguiente listado:

1. Accesorios eléctricos salidas AC y UPS
2. MDF Hidrofugo y Krion
3. Vinil
4. UPS y Bypass
5. Aires acondicionados
6. Equipos presurización de escaleras
7. Equipo de Fibra Optica
8. cableado estructurado y accesorios
9. Sistema de control de acceso
10. Sistema de CCTV
11. Sistema señalización digital
12. Sistema de audio informativo y de emergencias
13. Contraincendios agentes limpios
14. Cámaras de seguridad y NVR

#### 7. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados por un contador público autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 que estén en consonancia con los estados financieros presentados y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos, los cuales serán evaluados aplicando las siguientes razones financieras:

➤ Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ : Mayor a 1.2

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 5 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

➤ Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: Mayor a 1.0

3. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias, dirigidas al Consejo del Poder Judicial donde indique las líneas de créditos, montos en cuentas bancarias disponibles con las que pueda solventar, en caso de resultar adjudicatarios. Dichas cartas no pueden ser por valores inferiores a: Para las grandes empresas, el treinta por ciento (30%) del presupuesto y Para las MIPYMES, el diez por ciento (10%).
4. Presentar Certificaciones de que posee disponibilidades de créditos de entidades comerciales y suplidoras que describan y demuestren claramente los montos, plazos y condiciones; estas no deberán poseer ningún vínculo societario con el oferente.

## 8. Documentación Económica Para Presentar

### A. Precio de la oferta


Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El Oferente cotizará el precio global de la obra, no obstante, deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado, Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de obra que ordene la supervisión.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta, Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta, Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida en el listado de partidas.

Si el precio de la oferta es inferior en más de un 10% en relación con el presupuesto general los peritos solicitarán por escrito al oferente que describa con mayor detalle todo elemento económico de su oferta que susciten dudas acerca de su aptitud para cumplir el contrato, Los peritos evaluadores analizarán toda información adicional facilitada por el oferente para determinar finalmente si la oferta es o no sustentable.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 6 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

Los precios totales y los subtotales deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, divisas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

#### **B. Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

**C. Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos). **(No Subsanable)**. El Oferente deberá depositar los análisis de costos unitarios con los impuestos (Itbis) transparentado en materiales y equipos de acuerdo con los criterios de aceptación de análisis de costos.

**D. Garantía de la Seriedad de la Oferta. (No Subsanable).**

### **9. Visita técnica**


Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar una visita técnica y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, **recomendamos hacer la visita**. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

### **10. Procedimiento De Selección**

La obra de habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este será adjudicado como un **único lote**.

Los peritos responsables de la evaluación de las ofertas, una vez superado el período de correcciones aritméticas de las ofertas económicas, emitirán el informe de evaluación económica que contendrá todo lo justificativo de su actuación, que se realizará con base en los parámetros definidos en el pliego de condiciones. En el informe se recomendará la adjudicación y se determinará el reporte de lugares ocupados por cada oferta. Luego de emitido el informe, deberá ser remitido al Comité de Compras y Contrataciones para su revisión y aprobación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta sea la del mejor precio, si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 7 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

cumplido con lo exigido en el pliego y las especificaciones técnicas anexas del proceso, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los(as) peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación

### 11. Lugar de Entrega

Lugar de entrega: Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Ave Sabana larga, Los Minas, Santo Domingo,

### 12. Garantías del fiel Cumplimiento de Contrato.

Para poder suscribir el contrato el(la) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del Consejo Poder Judicial para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que la obra sea entregada de acuerdo con las condiciones y requisitos previstas en el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.


En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, una garantía de tipo Bancaria emitida, con las condiciones de ser incondicional e irrevocable, por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro.

La vigencia de la garantía será de mínimo **24 meses**, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el(la) adjudicatarios(as) no presentan la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de la obra contratada incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor del Consejo del Poder Judicial.

**A.- Garantías:** El Oferente adjudicado deberá presentar una carta de garantía general que cubra vicios ocultos de construcción, adicionalmente se deberá entregar las siguientes garantías complementarias, cada una con una vigencia de años acorde al siguiente detalle:

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 8 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

1. Fibra óptica y cableado estructurado: 3 años
2. UPS: 3 años y 1 año en baterías
3. CCTV: 3 años
4. Control de Acceso 3 años
5. Señalización digital: 3 años
6. Presurización de escaleras: 3 años
7. Audio informativo y de emergencias: 3 años
8. Contraincendios en agentes limpios: 3 años

### **13. Tiempo de Ejecución**

Una vez adjudicados El Contratista se obliga a comenzar los trabajos contrato a partir de la suscripción de este y a la recepción del anticipo y Deberá entregar totalmente terminada y a satisfacción del Poder Judicial en un plazo de su cronograma propuesto, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, que nunca excederá a la fecha de recepción del anticipo.


El Contratista deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución de la Obra, y de acuerdo con el tiempo de ejecución establecido, en caso de que ocurrieren hechos comprobados por la Dirección de Infraestructura Física que afecten el cumplimiento del cronograma propuesto debe asentarse en bitácora de obra para realizar la actualización del cronograma de entrega, Si por cualquier circunstancia y por hechos imputables a El Contratista, no justificados a juicio de la Dirección de Infraestructura Física, se produce una interrupción o insatisfacción en la ejecución de los trabajos contratados, el pago del importe correspondiente será suspendido, hasta tanto El Contratista cumpla con el alcance de los trabajos.

### **14. Compensación por demora**

El Contratista compromete a entregar la obra en el plazo convenido, Siempre y cuando la Dirección de Infraestructura Física entregue las áreas de trabajos y salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito, En caso contrario la Dirección de Infraestructura Física podrá aplicar penalidades siempre que se susciten demoras imputables a El Contratista en la entrega de la obra, La Penalidad por Mora se generará automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega de la obra respecto del cronograma de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al

**Diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:**



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 9 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

**Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)**

El Contratista quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos estipulados en el cronograma de entrega, quedando obligado al pago de las multas correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de las garantías de Buen Uso del Anticipo o de Fiel Cumplimiento.

El pago con la deducción de dicha penalidad no exonerará a El Contratista de su obligación de terminar la obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas del contrato.

En caso de que la demora se deba a causas justificadas, El Contratista deberá fundamentar este hecho ante la Dirección de Infraestructura Física, quien decidirá su procedencia y actualizará el cronograma de entrega, La aprobación de prórrogas de plazo no otorgará derechos a El Contratista de reclamar el cobro de gastos improductivos.

**15. Forma de pago y Retenciones**


La forma de pago será:

- A. Un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será 20% del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.
- B. La suma restante será pagada en pagos parciales al contratista, mediante cubicaciones periódicas por obras realizadas y certificadas por la supervisión de la Dirección de Infraestructura Física, Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha de la firma de la cubicación y emisión de factura por el contratista. El monto de la primera cubicación realizada por el contratista deberá por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

El Consejo del Poder Judicial podrá retener un 5 (%) de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a este último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión, El Consejo Del Poder Judicial retendrá por concepto de amortización por el avance otorgado el 20% de cada cubicación.

El Consejo Del Poder Judicial podrá retener, el uno por ciento (1%) en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones de los trabajadores de la construcción (FOPETCONS), y los valores correspondientes a la tasa profesional establecida en favor del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 10 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

y Agrimensores (CODIA), equivalente al uno por mil (1 x 1000) ó 0.1% de los pagos que realice de acuerdo al Decreto No. 319-98 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1998.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los siguientes documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales:

1. Certificado de recepción definitiva de obra
2. Garantía de Vicios Ocultos conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.
3. Certificación del Ministerio de Trabajo de no demanda laboral local donde se ejecutó la obra.
4. Certificación de impuestos al día expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, la cual será verificado en línea por la institución contratante.
5. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),.
6. Garantías indicas en el numeral 12, literal A, de este pliego de condiciones.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios y las retenciones correspondientes a la Norma 07-2007 referente al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). Así como la especificada en la Circular Núm.08 de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) sobre Establecimiento de base de aplicación del 5% por Concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los pagos realizados por el Estado a contratistas, ingenieros, maestros constructores y afines.


## 16. Horarios de trabajo

Los horarios hábiles para la ejecución de los trabajos serán:

- Lunes a viernes a partir de 8:00 AM hasta 10:00 PM.
- Sábados y Domingos a partir de 8:00 AM hasta 12:00 PM.

## 17. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 11 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

### 18. Condiciones del servicio

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
- b) Mantener identificado al personal utilizado en las labores objeto de esta contratación del servicio.
- c) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- d) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- e) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.
- f) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- g) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

### 19. Peritos designados

**Oscar Ozuna**

Gerente de Proyectos

**Ramon A. Vargas Rosario**


Supervisor de Mantenimiento

**Jan Carlos Duarte Mosquea**

Gerente de Operaciones TIC

**Hendrik A. De los Santos C.**

Encargado de Inteligencia

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 12 de 12
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Ciudad Judicial Santo Domingo Este	2025-001 O

**20. Firmado por**

**Ivan Fantasia Berroa**

Coordinador Operativo

**Carlos Minyety**

Director de Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Oscar E. Ozuna Bodden

Jan C. Duarte Mosquea

Ramon A. Vargas Rosario

Hendrik A. De los Santos C.

Carlos V. Minyety Sanchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/FHJO-NZ7T-LPPG-HTL4>






Anexo núm. 2  
Especificaciones Técnicas  
Obra de readecuación y construcción para la habilitación  
Ciudad Judicial Santo Domingo Este

Elaborador por:


Dirección de Infraestructura Física  
Santo Domingo, R.D.  
Enero de 2025

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 2 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

## Contenido

---

1.	Objetivo.....	3
2.	Alcance de las Especificaciones.....	3
3.	Especificaciones técnicas.....	3
3.1	Centro atención Secretarial, CCN y Centro Híbrido.....	3
3.2	Instalaciones Eléctricas.....	4
3.3	UPS.....	5
3.4	Presurización de Escaleras.....	10
3.5	Cableado Estructurado.....	12
3.6	Fibra Óptica.....	14
3.7	Control de acceso.....	18
3.8	CCTV.....	21
3.9	Señalización Digital.....	25
3.10	Audio Informativo y de Emergencias.....	27
3.11	Sistema de Supresión con agentes Limpios en MDf e IDF.....	28

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 3 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

## 1. Objetivo

Presentar las especificaciones técnicas de obra, bienes y servicios para la habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este.

## 2. Alcance de las Especificaciones

El alcance de las especificaciones técnicas para la obra de habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, incluye obra civil, eléctrica, cableado estructurado, UPS, control de acceso, CCTV, señalización digital, audio informativo y de emergencias y presurización de escaleras, el mismo incluye el detalle de todos los componentes para asegurar la correcta ejecución del proyecto. A continuación, se presenta un desglose del alcance que abarcarían estas especificaciones

## 3. Especificaciones técnicas.


### 3.1 Centro atención Secretarial, CCN y Centro Híbrido.

Los módulos de atención al cliente, Counter de información serán construidos en:

- MDF hidrófugo de 1”
- Madera laminada color blanco y maple
- Revestido de KRION blanco y gris de 6 MM en módulos de atención al cliente y 4 MM en counter de información
- La formica debe ser del tipo Postformable (HGP) para bordes redondeados o curvos.
- Luz oculta en tiras led debe ser 60 LEDs/metro, 12V DC

Los muebles tipo otomán deben ser construidos en:

- MDF hidrófugo de 1”
- Madera laminada
- Vinil 100% virgen 100%, respaldo poliéster/ algodón
- Zócalo en ACM color aluminio pulido.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 4 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

### 3.2 Instalaciones Eléctricas.

#### Salidas Eléctricas AC en mobiliario

- Alambre eléctrico De Goma 12/3 2.5Mm
- Tomacorriente doble polarizado, 15A, 125V, NEMA 5-15R, 2P, 3W, conexión a tierra, material de la correa acero, material de superficie termoplástico, certificación UL, uso comercial
- Canaleta Gris Ranurada
- Caja universal 2x4 para superficie
- Tape 3M Super 33



#### Salidas Eléctricas UPS en mobiliario


- Alambre eléctrico De Goma 12/3 2.5Mm
- Tomacorriente doble con conexión a tierra aislada, 20 A, 125 V, cableado posterior o lateral, NEMA 5-20 R, 2 polos, 3 hilos, puesta a tierra automática - Naranja, certificación UL.
- Canaleta Gris Ranurada
- Caja universal 2x4 para superficie
- Tape 3M Super 33



#### Garantías.

- Tomacorrientes AC Y UPS (2 AÑOS)



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 5 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2


## Alimentadores

- El calibre de los cables serán acorde a la tabla de circuitos y del estandar AWG
- Material Cobre
- Aislamiento THHN (Thermoplastic Heat Resistant Nylon)
- Cobertura exterior del cable en PVC (Cloruro de Polivinilo)
- Tubería en EMT Codos, tees, abrazaderas, cajas de paso, etc., todos compatibles con la tubería EMT de acero galvanizado

### 3.3 UPS

#### Especificaciones Técnicas.

- **UPS en Cuartos Eléctricos.**
  - Topología: UPS doble conversión en línea.
  - Tensión de entrada / salida nominal: 208V/208V, (3PH + N + G).
  - Otras tensiones de salidas: 120V/ 200V / 220V.
  - Frecuencia de la red: (45-65 Hz).
  - Frecuencia de salida: 50Hz / 60Hz.
  - Trifásico.
  - Factor de potencia >0.99 típico
  - Tensión nominal de salida 208 o 220V trifásica.
  - Eficiencia hasta 98% y 92% en conversión doble
  - Distorsión de voltaje de salida menos de 3%.
  - Bypass automático por sobrecarga o falla del UPS
  - Regulador de voltaje Estático:  $\pm 1\%$  Dinámico:  $\pm 5\%$  a 100% de cambio de carga resistiva
  - Tiempo de respuesta <20 ms
  - Factor de carga pico ilimitado.
- **Baterías y tiempo de autonomía**
  - Tipo de batería: 9 Ah, sellada, plomo-ácido, sin mantenimiento
  - Batería reemplazable en sitio
  - Método de Carga ABM (Cíclico) o flotante
  - Tiempo típico de recarga 2 horas.
  - Vida útil esperada de las baterías: 3-5 años.
  - Cantidad de RBC 2.
  - Suministro de carga de baterías: 5.349 Kilovatios.
  - Extendable Run Time 1

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 6 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- **Comunicaciones & Gestión**

- Interfaz de Usuario Gráfica para monitorear y controlar el sistema.
- Puerto interfaz contac closure DB-25 RS-232.
- Interfaz de monitoreo para UPS.
- Incluir configuración de alertas de energía que pueden configurarse para enviar notificaciones vía e-mail.
- Configuración de monitoreo de UPS, para recibir alertas si es necesario reemplazar las baterías o si la batería no puede cumplir con los requisitos de una red.
- Monitorear y controlar el rendimiento del UPS y la batería durante un período de tiempo.
- Generar informes y auditar los eventos de gestión de energía.
- Panel control consola de estado y control LCD multifunción.
- Alarma acústica: señal acústica para cada estado de alarma.
- Desconexión de emergencia (EPO).


- **UPS MDF.**

- Topología: UPS doble conversión en línea.
- 6000 VA-6000W
- Factor de potencia de salida 1
- Tensión nominal de entrada 120V
- Modo de conversión de frecuencia, de 50/60Hz
- Factor activo de corrección de potencia 0,99
- Onda sinusoidal pura
- Salidas y entradas cableadas
- Bypass automático y manual
- Tiempo de respuesta <20 ms
- Factor de carga pico ilimitado.

- **Baterías y tiempo de autonomía**

- Tipo de batería: 9 Ah, sellada, plomo-ácido, sin mantenimiento
- Batería reemplazable tipo cartucho
- Método de Carga ABM (Cíclico) o flotante
- Tiempo típico de recarga 2 horas.
- Vida útil esperada de las baterías: 3-5 años.
- Extendable Run Time 1

- **Comunicaciones & Gestión**

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 7 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Interfaz de Usuario Gráfica para monitorear y controlar el sistema.
- Configuración de monitoreo de UPS, para recibir alertas si es necesario reemplazar las baterías o si la batería no puede cumplir con los requisitos de una red.
- Monitorear y controlar el rendimiento del UPS y la batería durante un período de tiempo.
- Panel control consola de estado y control LCD multifunción.
- Alarma acústica: señal acústica para cada estado de alarma.
- Desconexión de emergencia (EPO).


- **UPS Rackeables en IDF**

- Topología: UPS doble conversión en línea.
- 3000 VA-3000W
- Montaje en bastidor
- Onda sinusoidal pura
- Voltaje 120V
- Frecuencia de la red: (45-65 Hz).
- Frecuencia de salida: 50Hz / 60Hz.
- 8 salidas Nema 5-20R
- Longitud de cable de conexión 8 Pies
- Eficiencia hasta 92% en conversión doble
- Distorsión de voltaje de salida menos de 3%.
- Bypass automático y manual
- Regulador de voltaje Estático:  $\pm 1\%$  Dinámico:  $\pm 5\%$  a 100% de cambio de carga resistiva
- Tiempo de respuesta <20 ms
- Factor de carga pico ilimitado.


- **Baterías y tiempo de autonomía**

- Tipo de batería: 9 Ah, sellada, plomo-ácido, sin mantenimiento
- Batería reemplazable tipo cartucho
- Método de Carga ABM (Cíclico) o flotante
- Tiempo típico de recarga 2 horas.
- Vida útil esperada de las baterías: 3-5 años.
- Extendable Run Time 1

- **Comunicaciones & Gestión**

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 8 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Interfaz de Usuario Gráfica para monitorear y controlar el sistema.
  - Configuración de monitoreo de UPS, para recibir alertas si es necesario reemplazar las baterías o si la batería no puede cumplir con los requisitos de una red.
  - Monitorear y controlar el rendimiento del UPS y la batería durante un período de tiempo.
  - Panel control consola de estado y control LCD multifunción.
  - Alarma acústica: señal acústica para cada estado de alarma.
  - Desconexión de emergencia (EPO).
- **PDU para Rack**
    - Voltaje 120V
    - Salidas Nema 5-15P
    - 15 amp
    - 50/60 Hz
    - Montaje tipo pedestal
    - Switched
- **ATS para Rack**
    - Interruptor de transferencia automática para rack 1U,
    - 15 A, 100/120 V,
    - 5-15 IN,
    - 10 salidas NEMA 5-15R,
    - 50/60 Hz
- **Interruptor de Transferencia Tipo Bypass en cuartos eléctricos**
    - Panel de Bypass manual de montaje en Pared
    - Aísla el UPS de las cargas conectadas para realizar el mantenimiento sin pérdida de disponibilidad de la red.
    - Incluye sistema de interbloqueo Kirk-Key para mejorar la fiabilidad del sistema.
    - 3 breakers automáticos incorporados,
    - busbar de alta capacidad.
    - Compatible con sistemas de UPS trifásicos.
- **Alimentadores:**
    - El calibre de los cables serán acorde a la tabla de circuitos y del estandar AWG
    - Material Cobre
    - Aislamiento THHN (Thermoplastic Heat Resistant Nylon)

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 9 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Cobertura exterior del cable en PVC (Cloruro de Polivinilo)
- Tubería en EMT Codos, tees, abrazaderas, cajas de paso, etc., todos compatibles con la tubería EMT


- **Aires Acondicionados**

- Consola split de pared,
- 18,000 BTU
- Tecnología Inverter
- Voltaje 220V.
- Refrigerante R410 A.
- Eficiencia 17 mínimo,
- Condensador con protección anticorrosiva,

- **Garantías.**

El proveedor deberá depositar certificaciones de garantía acorde a de las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con el siguiente detalle:

- UPS en MDF: 3 años en piezas y servicios correctivos y baterías
- UPS en IDF : 2 años de garantía en piezas y servicios
- ATS en MDF: 2 años de garantía en piezas y servicios
- PDU en MDF e IDF: 2 años de garantía en piezas y servicios
- UPS en cuartos eléctricos: 3 años en piezas y servicios correctivos y baterías
- Aires Acondicionados: 1 año en piezas y servicios y 2 años en el compresor.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 10 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

### 3.4 Presurización de Escaleras.

- Unidades de ventilación helicoidales, con caja aislada acústicamente



Ventilador:

- Estructura en acero galvanizado con aislamiento térmico y acústico.
- Hélice en poliamida 6 reforzada con fibra de vidrio.
- Unidades de ventilación preparadas para trabajo vertical o horizontal.
- Dirección aire motor-hélice.

Motor:

- Motores con eficiencia IE3
- aislamiento térmico del devanado del motor clase F con rodamientos a bolas y protección IP55.
- 220/380 V 60 Hz.



Acabado:


- Lamina de acero galvanizado.

- Caja de Control para Ventilador



Cuadro de control para ventilador

- Variador de frecuencia programado a 50 PA y sonda de presión diferencial.
- Conexión externa para cuadro de mandos para uso exclusivo de bomberos.
- Magnetotérmico.
- Piloto indicador de estado: Operativo, Alarma, Activación por fuego y Marcha.
- Cuadro de mandos incorporado con selector TEST para mantenimiento y selector exclusivo para bomberos 0- AUTO-MANUAL.
- Protocolo de funcionamiento en modo seguro en caso de fallo de sonda de presión diferencial y rearme automático del sistema en caso de fallo.
- Conexión de señales de estado mediante contactos libres de potencial (FALLO, MARCHA y ACTIVACIÓN FUEGO)
- conexión a sistemas BMS mediante Modbus RTU para la monitorización de los equipos.
- Mantenimiento de operatividad una vez activado por alarma de incendio, aun con interrupción de la señal de activación.
- Envoltorio metálico con protección IP66 y cerradura mediante llave de servicio.
- Habilitado para la gestión de motores asíncronos, IPM o RM.
- Listo para funcionar y desempeñar su función sobre el control de la presión de la instalación.


	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 11 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2



#### Cuadro de control para Bomberos

- Indicador de estado del sistema y debe permitir los bomberos de activar o parar el sistema manualmente a través de su selector presurización.

- Garantía: 2 años en piezas y servicios

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 12 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

### 3.5 Cableado Estructurado.

El contratista deberá proveer e instalar todos los componentes necesarios para un sistema de cableado estructurado integral, que cubra todas las necesidades de infraestructura de red, garantizando la calidad, el rendimiento y la compatibilidad de cada elemento del sistema.

- **Cableado Horizontal:**

- Cable UTP Categoría 6.
- Mini jacks Categoría 6 (del color del cableado).
- Patch cords UTP Categoría 6.
- Placas de pared modulares de una unidad, blancas, con 2 ventanas de identificación y diseño sin tornillos visibles.

- **Equipamiento de Rack:**

- Rack de aluminio (2 a 4 postes) de 42 a 48 RU (Unidades de Rack).
- Gabinete para exteriores de 23U con montaje en piso (si aplica).
- Gabinetes de 42 a 48U.
- Patch panels modulares para montaje en rack:
  - 24 puertos, 1U, negros, con tapas ciegas.
  - 48 puertos, 2U, negros.
- Organizador vertical de cables con guías digitales y puerta, color negro.

- **Materiales Complementarios:**


- abrazaderas de velcro
- soportes de velcro
- Conjunto de tuercas, tornillos y arandelas.
- Etiquetas (labels) para identificación.

### III. Especificaciones Técnicas Detalladas:

- **Cable UTP Categoría 6:**

- Debe cumplir con los estándares TIA/EIA-568-C.2 o ISO/IEC 11801 Clase E.
- Conductor de cobre sólido de 23 AWG.




	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 13 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Impedancia característica de 100 ohmios.
- Ancho de banda de hasta 250 MHz.
  
- **Mini Jacks Categoría 6:**
  - Deben cumplir con los estándares TIA/EIA-568-C.2 o ISO/IEC 11801.
  - Conexión tipo IDC (Insulation Displacement Connector).
  - Contactos chapados en oro.
  - Deben ser del mismo color que el cableado para facilitar la identificación.
- **Patch Cords UTP Categoría 6:**
  - Deben cumplir con los estándares TIA/EIA-568-C.2 o ISO/IEC 11801.
  - Cable flexible de cobre trenzado.
  - Conectores RJ-45 en ambos extremos.
- **Rack de Aluminio:**
  - Debe cumplir con el estándar EIA-310-D.
  - Capacidad de carga adecuada para el equipamiento a instalar.
  - De 2 o 4 postes según la necesidad.
- **Patch Panels:**
  - Deben cumplir con los estándares TIA/EIA-568-C.2 o ISO/IEC 11801.
  - Conexiones traseras tipo IDC.
  - Conexiones frontales RJ-45.
- Otros Componentes: Deben ser de alta calidad y cumplir con los estándares de la industria.
- **Especificaciones Técnicas para la Certificación del Sistema de Cableado:**

La certificación del sistema de cableado debe asegurar que la instalación cumpla con los estándares internacionales aplicables, como **TIA/EIA-568** y **ISO/IEC 11801**, entre otros. El proceso de certificación incluye las siguientes pruebas en cada enlace del cableado para garantizar el cumplimiento de los parámetros técnicos especificados:

**1. Pruebas de Continuidad:**

- Verificar que los conductores o fibras estén correctamente conectados sin interrupciones o fallos en la señal.


	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 14 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Asegurar que no existan cortocircuitos ni conexiones defectuosas que puedan afectar la calidad del servicio.
2. **Pruebas de Longitud de Fibra:**
    - Medir la longitud de cada fibra óptica instalada, asegurando que se encuentre dentro de los límites establecidos por los estándares.
    - Garantizar que el cableado no tenga exceso de longitud que pueda causar desorden o dificultades durante la instalación, ni que sea demasiado corto para cubrir la distancia requerida.
  3. **Identificación de Conectores:**
    - Verificar que los conectores instalados sean del tipo adecuado y estén correctamente identificados.
    - Asegurar la compatibilidad de los conectores con el cableado y los equipos a conectar, facilitando la identificación para tareas de mantenimiento y resolución de problemas.
  4. **Pruebas de Pérdida de Conector:**
    - Medir la pérdida de señal en cada conector para garantizar que se encuentre dentro de los valores establecidos por las normativas.
    - Asegurar que no haya una degradación significativa de la señal durante la transmisión, lo cual podría afectar el rendimiento de la red.
  5. **Comparación con los Límites Establecidos por las Normas Aplicables:**
    - Comparar los resultados de las pruebas con los límites establecidos por las normativas internacionales (TIA/EIA, ISO/IEC).
    - Validar que el sistema de cableado instalado cumpla con los requisitos de calidad y desempeño para su correcta operación.

### 3.6 Fibra Óptica

#### **Alcance del Suministro e Instalación:**

El contratista deberá proporcionar e instalar todos los componentes necesarios para la implementación de un sistema de cableado de fibra óptica integral, asegurando su correcta ejecución y el cumplimiento de los estándares de calidad y rendimiento requeridos, incluyendo:

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 15 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- **Cajas de Distribución y Empalme:**

- Caja para montaje en rack 1U, con capacidad para tres placas adaptadoras SDX o tres cassettes MTP SDX.
- Caja para montaje en rack 2U, con capacidad para tres placas adaptadoras SDX o tres cassettes MTP SDX.
- Cajas de montaje en pared SDX: pequeña y grande (con capacidad para hasta 24 bandejas de empalme).

- **Placas Adaptadoras:**

- Placas adaptadoras de fibra con moldeo de precisión SDX (AZUL) para monomodo OS1/2, LC dúplex, 12 fibras, con manga de cerámica de circonio.
- Placas con moldeo de precisión SDX (NEGRO) (Especificar tipo, conectorización y cantidad de fibras).

- **Conexiones:**

- Patch Cords de Fibra Óptica de 9/125  $\mu\text{m}$ , monomodo (OS2) OFNR, Duplex LC-LC, 2 metros, amarillo.
- Pigtailes OS2 de Fibra Óptica LC UPC, 3 metros.

- **Cable de Fibra Óptica:**

- Cable de Fibra Óptica monomodo (OS2), chaqueta LSZH con tubo flexible central para distribución en interiores/exteriores, 12 Fibras.


- **Otros:**

- Bandejas de Empalme de Alta Densidad Moldeadas por Inyección de 24 fibras de 250 o 900  $\mu\text{m}$ .

#### **Especificaciones Técnicas Detalladas:**


- **Cable de Fibra Óptica:**

- Tipo: Monomodo (OS2).
- Número de Fibras: 12.
- Tipo de Cubierta: LSZH (Low Smoke Zero Halogen) para seguridad en caso de incendio (baja emisión de humos y gases tóxicos).
- Construcción: Tubo holgado central para protección de las fibras.
- Aplicación: Interior/Exterior.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 16 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Atenuación: Especificar la atenuación máxima permitida (dB/km) a las longitudes de onda de operación (normalmente 1310 nm y 1550 nm para OS2).
- **Conectores:**
  - Tipo: LC dúplex y LC UPC (Ultra Physical Contact).
  - Pulido: UPC (Ultra Physical Contact) para minimizar la pérdida de retorno.
  - Material de la Férula: Cerámica de circonio para mayor precisión y durabilidad.
- **Patch Cords:**
  - Tipo de Fibra: Monomodo (OS2), 9/125 µm.
  - Tipo de Conector: LC-LC Duplex.
  - Longitud: 2 metros (especificar otras longitudes si son necesarias).
  - Cubierta: OFNR (Optical Fiber Nonconductive Riser) o LSZH según el entorno de instalación.
- **Pigtails:**
  - Tipo de Fibra: Monomodo (OS2).
  - Tipo de Conector: LC UPC.
  - Longitud: 3 metros.
- **Placas Adaptadoras:**
  - Tipo de Conector: LC Duplex.
  - Cantidad de Fibras por Placa: 12.
  - Color: Azul (Monomodo). Negro (Especificar tipo, conectorización y cantidad de fibras para las negras).
- **Cajas de Distribución y Empalme:**
  - Tipo: Para montaje en rack (1U y 2U) y montaje en pared.
  - Capacidad: Especificar la capacidad de empalmes y adaptadores para cada tipo de caja.
  - Material: Resistente y con protección adecuada para el entorno de instalación.
- **Bandejas de Empalme:**
  - Capacidad: 24 fibras.
  - Compatibilidad: Con fibras de 250 o 900 µm.

#### **Empalmes por Termofusión:**

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 17 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Tipo de Empalme: Termofusión (fusión por arco eléctrico).
- Pérdida de Empalme: Especificar la pérdida máxima permitida por empalme (típicamente < 0.1 dB).
- Procedimiento: Describir el procedimiento de preparación, limpieza y fusión de las fibras.
- 

## **Especificaciones Técnicas de Pruebas y Certificación del Sistema de Cableado de Fibra Óptica**

### **1. Pruebas de Continuidad:**

- Se deberá realizar una prueba de continuidad en cada enlace de fibra óptica para garantizar la integridad de las conexiones.
- La prueba debe asegurar que no existan interrupciones, cortocircuitos ni conexiones defectuosas a lo largo de toda la fibra.
- El equipo utilizado para la prueba debe ser un tester de continuidad adecuado para fibra óptica.

### **2. Pruebas de Pérdida Óptica:**


- Se deberá medir la pérdida óptica en cada enlace utilizando un medidor de potencia óptica.
- Las mediciones deben cumplir con los límites establecidos por las normativas TIA/EIA-568-C.3 y/o ISO/IEC 11801.
- La prueba deberá incluir la medición de la pérdida por cada enlace de fibra y se debe verificar que los valores de pérdida estén dentro de los márgenes de tolerancia permitidos para asegurar un rendimiento óptimo.

### **3. Pruebas OTDR (Optical Time Domain Reflectometer):**

- Se deberá utilizar un OTDR para realizar una inspección avanzada de la fibra óptica.
- La prueba OTDR debe detectar fallas, empalmes defectuosos, dobleces excesivos, pérdidas por reflexión, y otros problemas potenciales que puedan afectar el desempeño del sistema.
- El OTDR debe ser capaz de proporcionar un análisis detallado del trayecto de la fibra y localizar de manera precisa cualquier anomalía.

### **4. Documentación:**

- Se deberá entregar un informe detallado con los resultados de todas las pruebas realizadas, incluyendo:
  - Resultados de las pruebas de continuidad.
  - Mediciones de pérdida óptica para cada enlace.
  - Resultados de las pruebas OTDR con las ubicaciones de cualquier defecto detectado.
  - Todos los valores deben compararse con los límites establecidos en las normativas aplicables.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 18 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- El informe debe incluir gráficos y/o datos que respalden los resultados obtenidos y proporcionar evidencia clara de la conformidad con los requisitos de calidad y rendimiento del sistema.


**Garantía:**

- Garantía: 3 años en piezas y servicios

### 3.7 Control de acceso.

El contratista deberá suministrar e instalar todos los componentes necesarios para un sistema de control de acceso completo, incluyendo:

- **Servidor:**
  - Incluir servidor montable en gabinete (rack) para software de administración de control de acceso.
- **Software de Administración de Control de Acceso:**
  - Cliente-servidor o web, idioma español.
  - Creación de perfiles y grupos, incluyendo visitas.
  - Control de acceso por perfiles, horario y por fecha, anti pass-back.
  - Reportes por usuario, perfiles o grupos, tardanza, registro de acceso.
  - Licencia de uso perpetuo.
  - Capacidad ilimitada de manejo de puertas.
  - Capacidad ilimitada de manejo de usuarios o tarjetas biométricas
- **Ochenta (80) Terminales de control de acceso biométrico:**
  - Detección de huella digital.
  - Lector de proximidad integrado.
  - Control de entrada y salida.
  - Integración con controladora principal.
  - Capacidad de registro de eventos.
  - Grado de protección IP65 o superior.
  - Estatus con iluminación de color.
  - Color negro.
- **Incluir cerraduras electromagnéticas:**
  - Cerradura electromagnética de mínimo 600 libras de presión.
  - Contemplar herrajes de montura.
- **Ochenta (80) Botones de Egreso:**
  - Tipo No Touch (No Tocar).

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 19 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Grado de protección IP 55 o superior.

- **Una (1) estación de Trabajo para operador del sistema:**

- Procesador: Intel Core i7 o superior.
- Almacenamiento: 512 GB SSD o superior.
- Memoria RAM: 16 GB o superior.
- Monitor de 32 pulgadas.

- **Barrera de Control de Acceso Vehicular:**

Barrera electromecánica diseñada para el control de acceso vehicular en exteriores, de alto tránsito, Debe incluir características de seguridad, visibilidad y facilidad de integración con otros sistemas.

- **Asta:**

- Tipo: Fija, de alto tránsito
- Material: Aluminio
- Forma: Recta

- **Mástil/Gabinete:**


- Material: Acero galvanizado o aluminio con recubrimiento resistente a la intemperie.
- Iluminación: Tiras LED RGB integradas en el mástil para mejorar la visibilidad en condiciones de poca luz y señalización del estado de la barrera (abierta/cerrada).
- Seguridad: Perfil de goma antirrobo para proteger el brazo y evitar daños a vehículos.

- **Motorización:**

- Tipo: Electromecánico con sistema de gestión de velocidad y tiempo de uso del mástil.
- Tiempo de Apertura/Cierre: 2 a 4 segundos
- Ciclo de trabajo: 10,000 ciclos
- Alimentación: 110V AC.

- **Sistemas de Detección y Seguridad:**

- Luz Avisadora: Externa a la barrera, de color amarillo intermitente, para alertar a los conductores.
- Sensores de Seguridad: Fococélulas o lazos de inducción magnética para detectar la presencia de vehículos y evitar el cierre accidental del brazo.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 20 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- **Sistemas de Identificación:**
  - Lector de Tarjetas RFID: Compatible con el formato de tarjetas ya utilizado en el sistema de control de acceso peatonal, frecuencia 125 kHz
  - Lector de Tags de Paso Rápido: Para acceso rápido sin necesidad de detener el vehículo.
- **Interfaces de Control:**
  - Entradas para:
    - Botones de salida.
    - Paneles de control de acceso.
    - Receptores inalámbricos para controles remotos.
    - Interruptores de contacto seco.
- **Controles Remotos:**
  - Cantidad: 2 unidades incluidas.
  - Alcance: Hasta 30 metros en línea de vista.
  - Seguridad: Cifrado para evitar la clonación.
- **Capacidad de Usuarios:**
  - Tarjetas: Incluir 500 tarjetas de proximidad de 125 KHz.
  - Tags: Incluir 500 tags de paso rápido.

Debe contemplar las controladoras necesarias, será coordinada una visita guiada con el equipo de peritos previo a la fecha de entrega de las propuestas.


- **Integración:**

Puerta de Enlace/Enrutador para Integración con BMS que actúe como dispositivo que actúe como intermediario entre el sistema de control de acceso y el sistema de gestión de edificios (BMS), permitiendo el intercambio de información y la automatización de funciones.

- **Protocolos de Comunicación:**

- BACnet/IP
- BACnet MS/TP (si es necesario)



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 21 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Modbus RTU/TCP
- LonWorks®
- Otros protocolos de terceros que sean necesarios para la integración con el BMS.

- **Interfaces Físicas:**

- Puertos Ethernet: (Cantidad y velocidad, ej. 1 puerto 10/100/1000 Mbps).
- Puertos Seriales: (Cantidad y tipo, ej. RS-485, RS-232, si son necesarios para Modbus RTU u otros protocolos).

**Pruebas y Puesta en Marcha:**

- Pruebas de funcionamiento de cada componente (lectores, cerraduras, software).
- Pruebas de integración entre los diferentes componentes.
- Capacitación al personal en el uso y administración del sistema.

**Documentación:**


- Manuales de usuario y administración del sistema.

**Garantía:**

- Garantía: 3 años en piezas y servicios


### 3.8 CCTV

Las especificaciones técnicas para el suministro e instalación de un sistema de videovigilancia IP integral, con capacidades avanzadas de grabación, visualización en tiempo real, analítica de video, integración con BMS y características de alto rendimiento.


	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 22 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

El contratista deberá suministrar e instalar todos los componentes necesarios, incluyendo:


- **Software de Gestión de Video (VMS):**
  - Software de Gestión de Video (VMS):
  - El software debe estar en idioma español.
  - Capacidad de recepción de flujo (streaming) de video de alta definición.
  - Integración con Grabadoras de Video en Red (NVR, por sus siglas en inglés).
  - Soporte mínimo para protocolos ONVIF (Open Network Video Interface Forum) y PSIA (Physical Security Interoperability Alliance).
  - Filtros de búsqueda en almacenamiento de datos.
  - Funcionalidad para exportar videos.
  - Gestión de accesos basado en roles.
  - El cliente de VMS debe permitir el control de las cámaras PTZ a través de Joystick, teclado y ratón (mouse). El monitoreo de alertas y la gestión de planos de planta, así como la exportación de videos cuando sea requerido.
  - Analíticas:
    - Seguimiento automático de un objetivo.
    - Detección de intrusos.
    - Detección de objetos removidos y abandonados.
    - Cercas virtuales.
    - Detección de manipulación y desconexión de cámaras.
  - Soporte para mínimo 6 usuarios trabajando en la aplicación de manera concurrente.
  - Debe incluir el licenciamiento para el total de cámaras adquiridas en el presente proceso.
  - Debe ser escalable para poder integrar las cámaras con las que cuenta el Poder Judicial en este momento y que deben ser integradas al VMS.
  - Incluir software de gestión para Video Wall del centro de monitoreo y control.
  - Licenciamiento por tres (3) años.
  - Servicios de soporte y mantenimiento por tres (3) años.
- **Incluir servidores para una infraestructura escalable, contemplando los siguientes roles como mínimo:**
  - Servidor(es) de gestión de video (VMS).
  - Servidor(es) de grabación. Es requerido grabar la totalidad de las cámaras por 45 días a una resolución de 720p en H.264.
  - Servidor de base de datos.
  - La cantidad y capacidad de estos servidores serán según las recomendaciones del fabricante de la solución.
- **Trescientos veintinueve (329) Cámaras de red tipo domo fijo de interior:**
  - 4 megapíxeles o superior.
  - Soporte para grabación en tarjeta SD local de hasta 512 GB.
  - Grado de protección IP65 o superior.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 23 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Funcionamiento diurno/nocturno automático.
  - Tecnología Infrarroja de largo alcance.
  - Capacidad de transmisión de video en 720p a 30FPS.
  - Compresión de video H.264 y MPEG4 o similar.
  - Protocolos IPv4/IPv6, DHCP, HTTP, HTTPS, ONVIF.
  - Configuraciones mínimas de seguridad: Uso de contraseñas complejas y cifrado.
  - Capacidad de Rango Amplio Dinámico.
  - Capacidad de enviar dos o más flujos de video simultáneamente.
  - Configuraciones mínimas de seguridad: Uso de contraseñas complejas y cifrado.
  - Power Over Ethernet (PoE), incluir inyector de potencia (power inyector).
- **Veinticuatro (24) Cámaras de red tipo bullet indoor / outdoor:**
    - 4 megapíxeles o superior.
    - Zoom óptico 20x o superior y zoom digital 12x o superior.
    - Soporte para grabación en tarjeta SD local de hasta 512 GB.
    - Grado de protección IP67.
    - Funcionamiento diurno/nocturno automático
    - Tecnología Infrarroja de largo alcance.
    - Capacidad de transmisión de video en 720p a 30FPS.
    - Compresión de video H.264 y MPEG4 o similar.
    - Protocolos IPv4/IPv6, DHCP, HTTP, HTTPS, ONVIF.
    - Capacidad de Rango Amplio Dinámico.
    - Capacidad de enviar dos o más flujos de video simultáneamente.
    - Configuraciones mínimas de seguridad: Uso de contraseñas complejas y cifrado.
    - Power Over Ethernet (PoE), incluir inyector de potencia (power inyector).
- **Diecinueve (19) cámaras de red tipo Vandal-Dome:**
    - 8 megapíxeles o superior.
    - Zoom óptico 20x o superior y zoom digital 12x o superior.
    - Soporte para grabación en tarjeta SD local de hasta 512 GB.
    - Grado de protección IP67.
    - Funcionamiento diurno/nocturno automático
    - Tecnología Infrarroja de largo alcance, Audio y alarma
    - Capacidad de transmisión de video en 720p a 30FPS.
    - Compresión de video H.264 y MPEG4 o similar.
    - Protocolos IPv4/IPv6, DHCP, HTTP, HTTPS, ONVIF.
    - Capacidad de Rango Amplio Dinámico.
    - Capacidad de enviar dos o más flujos de video simultáneamente.
    - Configuraciones mínimas de seguridad: Uso de contraseñas complejas y cifrado.
    - Power Over Ethernet (PoE), incluir inyector de potencia (power inyector).

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 24 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- **Dos (2) cámaras PTZ tipo domo giratorio de exterior:**
  - 4 megapíxeles o superior.
  - Pan: 360o, Tilt: 180o
  - Zoom óptico 20x o superior y zoom digital 12x o superior.
  - Soporte para grabación en tarjeta SD local de hasta 512 GB.
  - Grado de protección IP65 o superior.
  - Anti vandálica, resistente a impactos.
  - Funcionamiento diurno/nocturno automático
  - Tecnología Infrarroja de largo alcance.
  - Capacidad de transmisión de video en 1080p a 30FPS.
  - Compresión de video H.264 y MPEG4 o similar.
  - Protocolos IPv4/IPv6, DHCP, HTTP, HTTPS.
  - Capacidad de Rango Amplio Dinámico.
  - Capacidad de enviar dos o más flujos de video simultáneamente.
  
- **Dos (2) Joysticks de vídeo vigilancia:**
  - Conector USB.
  - Tres ejes.
  - Debe contar con botones programables.
  - Capacidad de conexión e integración con el cliente de VMS.
  
- **Dos (2) Postes para cámaras PTZ de exterior:**
  - Fabricado en acero galvanizado y pintura.
  - Altura total de 4 metros.
  - Resistencia a vientos de 160 km/h.
  - Carga máxima en la punta de 80 kg.
  - Incluir base y accesorios de anclaje al piso e instalación de cableado para cámaras.
  
- **Pantalla de Video Wall:**
  - Una (1) Pantalla LED industrial para centro de monitoreo y control.
  - La pantalla debe ser en tecnología LED de alta calidad.
  - El tamaño de la pantalla será según las recomendaciones del oferente tomando en consideración las dimensiones del área. Para esto será coordinada una visita a las instalaciones.
  - La pantalla o Panel LED debe ser tipo interior (Indoor) con un pitch mínimo admitido de P2.0 de alta calidad y una frecuencia de refresco de al menos 3840Hz.
  - La pantalla o Panel LED debe tener un brillo de 600 nits y alto contraste.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 25 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- La pantalla o Panel LED debe tener un módulo LED de bajo consumo energético.
  - La Pantalla o Panel LED debe ser construida en un gabinete liviano para instalación fija de 8 cm de espesor o superior.
  - La solución debe tener al menos 100,000 horas de vida útil garantizada basada en un módulo LED de alta calidad.
  - Debe proveer el sistema de procesamiento y controlador de video en un único dispositivo. Este debe ser de alto rendimiento. Debe permitir funciones como empalme sin fisuras, calibración a nivel de píxel y algoritmos avanzados de procesamiento de imágenes para ofrecer imágenes de alta calidad con reproducción suave y colores vívidos.
  - Cada pantalla LED debe incluir una fuente de alimentación ininterrumpida (UPS). Las características de estos UPS serán de acuerdo con las recomendaciones del proveedor.
- **Una (1) estación de Trabajo para operador del sistema:**
    - Procesador: Intel Core i7 o superior.
    - Almacenamiento: 512 GB SSD o superior.
    - Memoria RAM: 16 GB o superior.
    - Monitor de 32 pulgadas.
  - **Servicios de instalación y configuración y puesta en marcha de los equipos.**
    - Montaje y conexión de los equipos. (Incluir gabinete pequeño de pared).
    - Debe contemplar los equipos de comunicación (switches) y supresores de pico necesarios.
  - **Puerta de Enlace/Enrutador:** Para integración al sistema BMS del edificio, que utilicen los protocolos ONVIF, BACnet/IP, BACnet, Modbus, LonWorks, y otros protocolos de terceros.

#### Documentación:

- Manuales de usuario y administración del sistema.

#### Garantía:


- Garantía: 3 años en piezas y servicios

### 3.9 Señalización Digital

Las especificaciones técnicas para el suministro e instalación de un sistema de señalización digital basado en la nube, con capacidad para gestionar contenido multimedia en múltiples pantallas, incluyendo un video wall.

#### Alcance del Suministro e Instalación:

El contratista deberá suministrar e instalar todos los componentes necesarios, incluyendo:


	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 26 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

#### Software de Administración en la Nube:

- **Gestión de Contenido:**
  - Capacidad para manejar más de 200 plantillas pre-diseñadas.
  - Manejo centralizado de la señalización digital y medios en todas las pantallas del proyecto.
  - Mínimo 200 plantillas personalizables.
  - Carga fácil de imágenes, videos y otros medios.
  - Presentaciones de diapositivas dinámicas.
  - Integración con fuentes RSS, clima, Twitter y otras fuentes de datos.
  - Programación de contenido por horario, día de la semana, etc.
- **Administración:**
  - Administración remota del contenido.
  - Actualización y control inalámbrico de las pantallas.
  - Control de usuarios y permisos.
  - Generación de informes y estadísticas de reproducción.
- **Licenciamiento:** Licencia de uso perpetuo
- **Seguridad:** Mecanismos de seguridad para proteger el acceso a la plataforma y el contenido.

#### Reproductor Multimedia Digital:

- **Hardware:**
  - Robusto reproductor multimedia digital.
  - Salida HDMI para conexión a las pantallas.
  - Salida de audio analógica.
  - Caché interno para reproducción continua incluso sin conexión a internet.
  - Factor de forma pequeño: 1" x 4" x 4"
  - Conectividad: Ethernet y/o Wi-Fi
- **Software:**
  - Compatibilidad con el software de administración en la nube.
  - Soporte para los formatos de video, imagen y audio requeridos.
  - Capacidad para reproducir contenido en diferentes resoluciones.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 27 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

#### **Pantalla de Video Wall:**

- Tecnología: LED (V).
- Pixel Pitch: P.2.5
- Dimensiones: 3.2 x 1.92 metros
- Brillo y Contraste: Especificar los niveles de brillo y contraste requeridos según el entorno de instalación.
- Tarjeta de Integración: para el control del video wall.
- Procesador de Entradas HDMI
- Salida de Video en Red

#### **Pantallas Adicionales:**

- **TV de 32":**
  - Tipo: Smart LED Full HD.
  - Resolución: 1920x1080 (Full HD).
  - Conectividad: HDMI, USB, Ethernet y/o Wi-Fi.
- **TV de 43":**
  - Tipo: Smart LED 4K.
  - Resolución: 3840x2160 (4K).
  - Conectividad: HDMI, USB, Ethernet y/o Wi-Fi.

#### **Accesorios:**

- Bases de Pared Slim: Compatibles con los tamaños y pesos de las TVs de 32" y 43".
- Cables HDMI: Cables HDMI de alta velocidad (18Gbps, 4K/60Hz) - 3 pies de longitud.


#### **Estación de Trabajo:**

- Procesador: Intel i7, Monitor: 32 pulgadas.
- Almacenamiento: 250 GB SSD, Memoria RAM: 12 GB.

### **3.10 Audio Informativo y de Emergencias.**

#### **Interfaz de Voz**

- **Integración con Sistema de Detección de Incendios:** El sistema debe integrarse de manera fluida con el sistema de detección de incendios existente.
- **Módulo de 6 Entradas:** Este módulo debe permitir la conexión de hasta 6 dispositivos de audio diferentes, como micrófonos o fuentes de audio externas.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 28 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- **Procesamiento de Audio (DSP):** El sistema debe contar con un procesador de audio digital (DSP) para mejorar la calidad del sonido y permitir funciones como la supresión de ruido y la eco cancelación.
- **Certificación:** El sistema debe cumplir con las normas, que establecen los requisitos para los sistemas de megafonía y sistemas de evacuación por voz.
- **Indicadores Visuales:** El sistema debe incluir indicadores LED que muestren el estado del sistema, como, por ejemplo, si el micrófono está activo o en espera.

### Componentes de Megafonía

- **Estaciones de Megafonía:** Se requerirán estaciones de megafonía de red montadas tanto en pared como sobre escritorio.
- **Dispositivo de Monitoreo de Línea:** Este dispositivo permitirá supervisar el estado de los altavoces y otros componentes del sistema de megafonía.
- **Control Remoto:** Se deberá incluir un control remoto de pared para operar el sistema de manera remota.
- **Amplificadores:** Se requerirán amplificadores de red con una potencia adecuada para cubrir las áreas a sonorizar. Estos amplificadores deben ser configurables en cuanto a la potencia por canal.
- **Altavoces:** Se utilizarán altavoces de techo de dos vías con transformador, los cuales deben cumplir con las normativas locales.

### Instalación y Configuración

- **Mano de Obra:** La instalación incluirá la colocación de todos los equipos, la configuración del sistema, la programación y la puesta en marcha.
- **Integración con BMS:** El sistema debe poder integrarse con un Building Management System (BMS) a través de controladores o interfaces de comunicación API.

### Documentación

- **Manual de Usuario:** Se entregará un manual de usuario que explique cómo operar y mantener el sistema.

### Garantía:


- Garantía: 3 años en piezas y servicios

### 3.11 Sistema de Supresión con agentes Limpios en MDf e IDF.

Sistema autónomo de supresión de incendios con agente limpio Novec 1230, diseñado para la protección focalizada dentro de racks de servidores de 42 a 48 unidades de rack (U) en las salas de IDFs.

- **Cilindros:**
  - Capacidad: 10 libras (aproximadamente 4.5 kg) de agente limpio Novec 1230.



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 29 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2


- Presión de trabajo: 195 psi.
  - Sistema de descarga: DLP (Direct Low Pressure - Baja Presión Directa).
  - Material: Acero al carbono o aleación de acero adecuada para alta presión.
- **Agente extintor:** Novec 1230 (Fluoroquetona C6).
    - Certificaciones: UL (Underwriters Laboratories), CE (Conformidad Europea), FM (Factory Mutual),
  - **Sistema de detección:** Tubing de detección lineal sensible al calor, capaz de detectar rápidamente aumentos de temperatura.
  - **Accesorios:** Incluir válvulas de presión, accesorios de conexión, tuberías, soportes de montaje para el cilindro dentro del rack, uniones y otros componentes necesarios para una correcta instalación y funcionamiento.
  - **Instalación:** Debe realizarse según las recomendaciones del fabricante y las normas NFPA 75 y NFPA 2001.
  - **Pruebas:** Se realizarán pruebas de estanqueidad, funcionamiento del sistema de detección y descarga, y verificación de la cantidad de agente extintor.
  - **Válvulas de presión:** Deben ser compatibles con el agente Novec 1230 y la presión de trabajo del sistema.
  - **Tuberías y accesorios:** Deben ser de acero inoxidable o cobre, con las conexiones adecuadas para alta presión y compatibles con el agente extintor. Deben cumplir con las normas ASTM o equivalentes.
  - **Soportes:** Deben ser resistentes y adecuados para el montaje seguro de los cilindros y las tuberías.
  - **Tubing de detección:** Debe ser un tubing lineal sensible al calor, con la temperatura de activación especificada por el fabricante para una detección temprana de incendios. Debe ser resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales del lugar de instalación.

**Requisitos adicionales:**

- **Capacitación:** El proveedor debe proporcionar capacitación al personal sobre el funcionamiento y mantenimiento del sistema.
- **Garantía:** Se requiere una garantía mínima de un 3 año para todos los componentes del sistema.
- **Documentación:** Se debe entregar la documentación completa del sistema, incluyendo manuales de operación, planos de instalación, certificados de prueba y hojas de datos de seguridad (SDS) del agente Novec 1230.

**Normas de referencia:**

- NFPA 75: Norma para la Protección contra Incendios de Equipos de Tecnología de la Información.
- NFPA 2001: Norma sobre Sistemas de Extinción de Incendios con Agentes Limpios.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 30 de 30
	<b>Gerencia de Proyectos</b>	09 de Enero de 2025
	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este	Anexo núm. 2

- Otras normas locales o internacionales que sean aplicables

### Peritos designados

**Oscar E. Ozuna**

Gerente de Proyectos DIF

**Ramon Aníbal Rosario**

Supervisor de Mantenimiento

**Jan Carlos Duarte Mosquea**

Gerente de Operaciones TIC

**Hendrik A. De los Santos C.**

Encargado de Inteligencia

### Firmado por

**Ivan Fantasia Berroa**

Coordinador Operativo

**Carlos Minyety**

Director de Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Oscar E. Ozuna Bodden

Ramon A. Vargas Rosario

Jan C. Duarte Mosquea

Hendrik A. De los Santos C.

Iván Alexander Fantasia Berroa

Carlos V. Minyety Sanchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6EYS-1XG8-0D9N-OVO5>





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
1.00	<b>Centro de Servicios Presenciales</b>					
1.01	Desmante de plafón existente	112.00	m2		-	
1.02	Desmante de luminarias existentes	24.00	ud		-	
1.03	Desmante de rejillas y/o salidas de A/A	4.00	ud		-	
1.04	Suministro e instalación de fascia de Sheetrock por cara	85.00	ml		-	
1.05	Suministro e instalación de dintel de Sheetrock	30.00	ml		-	
1.06	Suministro e instalación de revestimiento ACM gris claro de 3mm en dintel de Sheetrock	30.00	ml		-	
1.07	Suministro e instalación de laminado PVC tipo madera en techo de Sheetrock	101.00	m2		-	
1.08	Suministro e instalación de muro de Sheetrock reforzado	25.00	m2		-	
1.09	Suministro e instalación de techo de Sheetrock	20.00	m2		-	
1.09	Suministro e instalación de puerta en cristal templado flotante incluye herrajes y cerradura (Ver detalles en planos)	2.00	ud		-	
1.10	Suministro e instalación de puerta en cristal templado flotante incluye transo, herrajes y cerradura (Ver detalles en planos)	1.00	ud		-	
1.11	Suministro e instalación de vidrio fijo en puerta flotante	10.00	p2		-	
1.12	Suministro e instalación de plafón mineral tipo Pebled biselado 2" x 2" (Incluye estructura en metal Main Tee y Cross Tee)	112.00	m2		-	
1.13	Reacondicionamiento de techo de Sheetrock	30.00	m2		-	
1.14	Suministro e instalación de lámpara 2" x 2" panel Led, 40W, 127V, 6500K	12.00	ud		-	
1.15	Reinstalación de lámpara 2" x 2" panel Led	12.00	ud		-	
1.15	Suministro e instalación de lámpara Led Downlight empotrable de 7", de superficie acabado blanco 4000K dimeable redonda	16.00	ud		-	
1.16	Suministro e instalación de lámpara Down Ligth empotrable de 4" , blanco dirigible, dimeable MR16, 120V, 4000K	22.00	ud		-	
1.17	Suministro e instalación de tira Led 4000K, 12V, 5.00 mts	30.00	ml		-	
1.18	Suministro e instalación de lámpara Led de superficie tipo cilindro de 18 cms, acabado negro 4000k	7.00	ud		-	
1.19	Demolición de piso existente para instalación de tomacorrientes y Data	20.00	m2		-	
1.20	Suministro e instalación de piso de Porcelanato 0.75 x 0.75 mts por movimiento de tuberías de salidas eléctricas (Reposición) igual al existente	20.00	m2		-	
1.21	Revestimiento de pared en PVC liso tipo madera	8.00	m2		-	
1.22	Suministro e instalación de recubrimiento en PVC tipo madera de columnas de metal tipo H. H= 3.70 mts	2.00	ud		-	
1.23	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos y muros	250.00	m2		-	
1.24	Suministro e instalación de salidas eléctricas (Tomacorriente y Data)	22.00	ud		-	
1.25	Suministro e instalación de counter atención al usuario en krion gris y blanco y mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanco y maple, bordes biselado y canteado para 6 posiciones ( ver planos anexos)	1.00	ud		-	
1.26	Suministro e instalación de counter atención al usuario en krion gris y blanco y mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanco y maple, bordes biselado y canteado para 15 posiciones ( ver planos anexos)	1.00	ud		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
1.27	Suministro e instalación de counter de información en krien blanco y mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanco y gris, bordes biselado y canteado	1.00	ud		-	
1.28	Suministro e instalación de mueble auxiliar en mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanca y maple, incluye salidas eléctricas y barra de reforzamiento del tope y tramos	3.00	ud		-	
1.29	Suministro e instalación de mueble tipo Otomán diseño morfológico con asientos tapizados en vinil rojo o azul, Altura = 0.36 metros, Estructura interna en madera y zócalo de madera revestido acrílico. Altura = 0.10 metros	3.00	ud		-	
1.30	Traslado y bote de escombros (6m3)	3.00	viajes		-	
1.31	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

2.00 Centro Híbrido

2.01	Demolición de muro de Sheetrock existente (Hasta altura de dintel) H=3.00 mts. (Incluye terminación)	24.00	m2		-	
2.02	Reforzamiento de muro de Sheetrock existente para colocación de pantalla de 65" incluye aislamiento acústico,	18.00	m2		-	
2.03	Suministro e instalación de falsa columna en Sheetrock para canalizaciones eléctricas	3.00	ud		-	
2.04	Canalización de salidas eléctricas existentes en muro de Sheetrock a reforzar para colocación de pantalla de 65"(Tomacorriente y Data)	4.00	ud		-	
2.05	Reforzamiento de muro de Sheetrock existente para colocación de videowall de 225" incluye aislamiento acústico	26.00	m2		-	
2.06	Suministro e instalación de muro de Sheetrock a una cara suspendido a 1.20 mts del piso, estructura de 3 5/8" galvanizada para colocación de videowall de 225" incluye aislamiento acústico	20.00	m2		-	
2.07	Canalización de salidas eléctricas existentes en muro de Sheetrock a reforzar para colocación de videowall de 225"(Tomacorriente y Data)	6.00	ud		-	
2.08	Suministro e instalación de salidas eléctricas (Tomacorriente y Data)	22.00	ud		-	
2.09	Suministro e instalación de muros divisionales de vidrio flotante templado de 5/8", basado con perfil de aluminio anodizado color negro	225.00	p2		-	
2.10	Suministro e instalación de cristal fijo templado de 5/8" canteado y biselado para cierre de pasillo	40.00	p2		-	
2.11	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos y muros	230.00	m2		-	
2.12	Suministro e instalación de mueble o tope de cuarzo blanco para pc tipo surface con faldón de 20 cm suspendido, anclado a la pared	10.00	p2		-	
2.13	Suministro e instalación de mueble o tope de cuarzo blanco para tablets con faldón de 20 cm h. suspendido, anclado a la pared	9.50	p2		-	
2.14	Suministro e instalación de puertas en cristal templado flotante de 1.00 x 2.10, incluye herrajes y cerradura	1.00	ud		-	
2.15	Traslado y bote de escombros (6m3)	2.00	viajes		-	
2.16	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

3.00 Centro de Mediación

3.01	Demolición de muro de Sheetrock	75.00	m2		-	
------	---------------------------------	-------	----	--	---	--



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
3.02	Desmonte de muros divisoriales de vidrio flotante templado de 5/8", besado con perfil de aluminio anodizado color negro	785.00	p2		-	
3.03	Suministro e instalación de muros de Sheetrock con aislamiento acústico	170.00	m2		-	
3.04	Suministro e instalación de zócalos en muros de sheetrock	60.00	ml		-	
3.05	Desmonte y reinstalación de puerta de cristal flotante	6.00	ud		-	
3.06	Movimiento de interruptores eléctricos	10.00	ud		-	
3.07	Suministro e instalación de salidas eléctricas (Tomacorriente y Data)	15.00	ud		-	
3.08	Suministro e instalación de plafón acústico 2" x 2" x 7mm (incluye estructura en metal Maint Tee y CrossTee)	27.00	m2		-	
3.09	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos y muros	400.00	m2		-	
3.10	Suministro e instalación de counter Modular Recto, Para 1 Posición, 1.40 M De Ancho En Mdf Hidrófugo Recubierto Con Melamina Blanca Y Gris, Zócalo De Pvc, Tope De Fenólico Blanco.	2.00	ud		-	
3.11	Suministro e instalación de Mueble o tope de cuarzo blanco para tablets con faldón de 20 cm h. suspendido, anclado a la pared	9.50	p2		-	
3.12	Suministro e instalación de Mueble tipo Otomán diseño morfológico con asientos tapizados en vinil rojo o azul, Altura = 0.36 metros, Estructura interna en madera y zócalode madera revestido acrílico. Altura = 0.10 metros	2.00	ud		-	
3.13	Suministro e instalación de muros de Sheetrock con aislamiento acústico, incluye refuerzo en madera 2x2 para instalación de pantalla de 65"	25.00	m2		-	
3.14	Suministro e instalación de puertas en cristal templado flotante de 1.00 x 2.10, incluye herrajes y cerradura (ver detalles en planos)	4.00	ud		-	
3.15	Suministro e instalación de alfombra comercial modular de alto tránsito, Nylon /peso 30oz/yda2/densidad 9.076onz/yda3	96.50	y2		-	
3.16	Suministro e instalación de vidrio fijo en puerta flotante	17.00	p2		-	
3.17	Traslado y bote de escombros (6m3)	3.00	viajes		-	
3.18	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

4.00 Centro Citaciones y Notificaciones

4.01	Desmonte de plafón existente	80.00	m2		-	
4.02	Desmonte de luminarias existentes	10.00	ud		-	
4.03	Desmonte, traslado y reinstalación de rejillas y/o salidas de A/A	2.00	ud		-	
4.04	Suministro e instalación de fascia de Sheetrock	30.00	ml		-	
4.05	Suministro e instalación de dintel de Sheetrock	9.50	ml		-	
4.06	Suministro e instalación de revestimiento ACM gris claro de 3mm en dintel de Sheetrock	9.50	ml		-	
4.07	Suministro e instalación de laminado PVC tipo madera en techo de Sheetrock	25.00	m2		-	
4.08	Suministro e instalación de muros de Sheetrock con aislamiento acústico, incluye refuerzo en madera 2x2	42.00	m2		-	
4.09	Suministro e instalación de techo de Sheetrock	21.00	m2		-	
4.10	Suministro e instalación de plafón mineral tipo Pebled biselado 2" x 2" (Incluye estructura en metal Main Tee y Cross Tee)	60.00	m2		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
4.11	Reacondicionamiento de plafón existente 2" x 2" y techo de Sheetrock	13.00	m2		-	
4.12	Suministro e instalación de lámpara 2" x 2" panel Led, 40W, 127V, 6500K	11.00	ud		-	
4.13	Suministro e instalación de lámpara Led Downlight empotrable de 7", de superficie acabado blanco 4000K dimeable redonda	3.00	ud		-	
4.14	Suministro e instalación de lámpara Down Ligth empotrable de 4" , blanco dirigible, dimeable MR16, 120V, 4000K	8.00	ud		-	
4.15	Suministro e instalación de tira Led 4000K, 12V, 5metros	11.00	ml		-	
4.16	Suministro e instalación de lámpara Led de superficie tipo cilindro de 18 cms, acabado negro 4000k	3.00	ud		-	
4.17	Suministro e instalación de muros divisionales de vidrio flotante templado de 3/8", besado con perfil de aluminio anodizado color negro para oficinas	110.00	p2		-	
4.18	Suministro e instalación de puertas en cristal templado flotante de 1.00 x 2.10, incluye herrajes y cerradura	4.00	ud		-	
4.19	Suministro e instalación de salidas eléctricas (Interruptores, Tomacorrientes y Data	6.00	ud		-	
4.20	Suministro e instalación de A/A tipo VRF de 12,000 BTU	2.00	ud		-	
4.21	Suministro e instalación de tuberías, piezas y accesorios para instalación de A/A tipos VRF de 12,000 BTU	2.00	ud		-	
4.22	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos y muros	275.00	m2		-	
4.23	Suministro e instalación de Counter atención al usuario en krion gris y blanco y mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanco y maple, bordes biselado y canteado para 6 posiciones ( ver planos anexos)	1.00	ud		-	
4.24	Suministro e instalación de Estante auxiliar en mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanca y maple, incluye salidas eléctricas y barra de reforzamiento del tope y tramos	1.00	ud		-	
4.25	Suministro e instalación de Mueble tipo Otomán diseño morfológico con asientos tapizados en vinil rojo o azul, Altura = 0.36 metros, Estructura interna en madera y zócalo de madera revestido acrílico. Altura = 0.10 metros	2.00	ud		-	
4.26	Suministro e instalación de Estante auxiliar en mdf hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanca y maple, incluye salidas eléctricas y barra de reforzamiento del tope y tramos	2.00	ud		-	
4.27	Traslado y bote de escombros (6m3)	2.00	viajes		-	
4.28	Limpieza final	1.00	pu		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

5.00 Sala de Observadores

5.01	Demolición de muro de Sheetrock	23.76	m2		-	
5.02	Desmante de muros divisionales de vidrio flotante templado de 5/8", besado con perfil de aluminio anodizado color negro	53.73	p2		-	
5.03	Desmante de puerta de cristal flotante	3.00	ud		-	
5.04	Suministro e instalación de puertas de aluminio negro y cristal doble, acústica de 1.00 x 3.00 m , incluye herrajes y cerradura	3.00	ud		-	
5.05	Suministro e instalación de muros de Sheetrock con aislamiento acústico	133.03	m2		-	
5.06	Suministro e instalación de zócalos en muros de sheetrock	51.66	ml		-	
5.07	Suministro e instalación de salidas eléctricas (Interruptores, Tomacorrientes y Data	20.00	ud		-	
5.08	Suministro e instalación de alfombra comercial modular de alto tránsito, Nylon /peso 30oz/yda2/densidad 9.076onz/yda3	89.33	y2		-	
5.09	Suministro y aplicación de pintura acrílica en muros	155.00	m2		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

#### INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

#### LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
5.10	Traslado y bote de escombros (6m3)	1.00	viajes		-	
5.11	Limpieza final	1.00	pu		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

#### 6.00 Sala de Entrevistas

6.01	Demolición de muro de Sheetrock	9.00	m2		-	
6.02	Desmante de muros divisionales de vidrio flotante templado de 5/8", besado con perfil de aluminio anodizado color negro	332.45	p2		-	
6.03	Desmante de puerta de cristal flotante	3.00	ud		-	
6.04	Suministro e instalación de puertas de aluminio negro y cristal doble, acústica de 1.00 x 3.00 m , incluye herrajes y cerradura	3.00	ud		-	
6.05	Suministro e instalación de muros de Sheetrock con aislamiento acústico	99.40	m2		-	
6.06	Suministro e instalación de zócalos en muros de sheetrock	38.60	ml		-	
6.07	Suministro e instalación de salidas eléctricas (Interruptores, Tomacorrientes y Data	20.00	ud		-	
6.08	Suministro e instalación de alfombra comercial modular de alto tránsito, Nylon /peso 30oz/yda2/densidad 9.076onz/yda3	53.89	y2		-	
6.09	Suministro y aplicación de pintura acrílica en muros	115.80	m2		-	
6.10	Traslado y bote de escombros (6m3)	1.00	viajes		-	
6.11	Limpieza final	1.00	pu		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

#### 7.00 Lobby

7.01	Salida para Tomacorriente Doble 110V, 15A , incluye accesorios, canaletas, conectores, couplng, adaptadores, con alambre no. 12/3, y todo lo necesario para el funcionamiento. (Mobiliario)	15.00	ud		-	
7.02	Demolición de piso existente para instalación de tomacorrientes y Data	5.00	m2		-	
7.03	Suministro e instalación de piso de Porcelanato 0.75 x 0.75 mts por movimiento de tuberías de salidas eléctricas (Reposición) igual al existente	5.00	m2		-	
7.04	Suministro e instalación de counter en krion blanco y md f hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanco y gris, bordes biselado y canteado (para 3 posiciones )( ver planos anexos)	1.00	UD		-	
7.05	Suministro e instalación de counter en krion blanco y md f hidrófugo de 1" recubierto con melamina blanco y gris, bordes biselado y canteado (para 3 posiciones)( ver planos anexos)	1.00	UD		-	
7.06	Traslado y bote de escombros (6m3)	1.00	viajes		-	
7.07	Limpieza final	1.00	pu		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

#### 8.00 Kitchenette

8.01	Suministro e instalación de mueble para estación de café en md f hidrófugo recubierto con melamina color roble, con tope de fenólico. 1.20 ml	12.00	ud		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

#### 9.00 Instalaciones Eléctricas

9.01	Salida para Tomacorriente Doble 110V, 15A , incluye accesorios, canaletas, conectores, couplng, adaptadores, con alambre no. 12/3, y todo lo necesario para el funcionamiento. (Mobiliario)	522.00	UD		-	
9.02	Salida para Tomacorriente Doble para UPS, Tierra aislada, 125V, 15A/ NARANJA, con alambre no. 12/3, y todo lo necesario para el funcionamiento.(Mobiliario)	522.00	UD		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
9.03	Salida para Tomacorriente Doble 110V, 15A , incluye accesorios, canaletas, conectores, coupling, adaptadores, con alambre no. 12/3, y todo lo necesario para el funcionamiento.(Oficinas)	440.00	UD			-
9.04	Salida para Tomacorriente Doble para UPS, Tierra aislada, 125V, 15A/ NARANJA, con alambre no. 12/3, y todo lo necesario para el funcionamiento.(oficinas)	271.00	UD			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

10.00 Alimentadores

10.01	Alimentador A01.8 trifásica desde PBB01 hasta UPS-1 con 3C x #1/0 THHN (F), 1C x #2 (N) y 1C x #6 (T) en 1T x Ø2" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.02	Alimentador A03.2 trifásica desde PBB02.1 hasta UPS-2 con 3C x #4 THHN (F), 1C x #6 (N) y 1C x #8 (T) en 1T x Ø1 ½" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.03	Alimentador A03.3 trifásica desde PBB02.2 hasta UPS-3 con 3C x #1/0 THHN (F), 1C x #1/0 (N) y 1C x #1/0 (T) en 1T x Ø2" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.04	Alimentador A03.3 trifásica desde PBB003.1 hasta UPS-4 con 3C x #1/0 THHN (F), 1C x #1/0 (N) y 1C x #1/0 (T) en 1T x Ø2" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.05	Alimentador A03.3 trifásica desde PBB003.3 hasta UPS-5 con 3C x #1/0 THHN (F), 1C x #1/0 (N) y 1C x #1/0 (T) en 1T x Ø2" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.06	Alimentador A03.3 trifásica desde PBB04.1 hasta UPS-6 con 3C x #1/0 THHN (F), 1C x #1/0 (N) y 1C x #1/0 (T) en 1T x Ø2" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.07	Alimentador A03.3 trifásica desde PBB04.2, hasta UPS-7 con 3C x #1/0 THHN (F), 1C x #1/0 (N) y 1C x #1/0 (T) en 1T x Ø2" Tub. EMT.	19.80	Pies			-
10.08	Mano de obra eléctrica	1.00	pa			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

11.00 UPS MDF/IDF

11.01	UPS 6000 VA-6000W, de doble Conversión en línea, voltaje de entrada y salida 120V, 60 Hz, indicador LCD integrado, protección contra sobre carga, instalación en Torre / Rack , incluye puertos USB,SNMP,RS 232, certificación UL (MDF), incluye caja de conectividad con 8 salidas NEMA 5-15R para 120V, con 16 baterías, 1 hora de autonomía	2.00	ud			-
11.02	UPS 3000 VA-3000W, de doble Conversión en línea, voltaje de entrada y salida 120V, 60 Hz, indicador LCD integrado, protección contra sobre carga, instalación en Torre / Rack, incluye puertos USB,SNMP,RS 232, certificación UL (IDF) con 8 salidas NEMA 5-15R para 120V, 4 baterías, 20 minutos de autonomía	10.00	ud			-
11.03	Interruptor de transferencia automática para rack 1U, 15 A, 100/120 V, 5-15 IN, 10 salidas NEMA 5-15R, 50/60 Hz	2.00	ud			-
11.04	PDU para rack con conmutación de 1 U, 15A, 100/120V, 8 salidas NEMA 5-15R	22.00	ud			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

12.00 UPS Cuartos Eléctricos

12.01	UPS #1 (UPS1) 60 kVA, voltaje 208/120 Voltios, trifásico 3PH a 60 Hz, doble conversión en línea	1.00	ud			-
12.02	UPS #2 (UPS2), de 20 kVA, voltaje 208/120 Voltios, trifásico (3Ph) a 60 Hz, doble conversión en línea.	1.00	ud			-
12.03	UPS #3 (UPS3)de 15 kVA, voltaje 208/120 Voltios, trifásico (3Ph) a 60 Hz, doble conversión en línea.	1.00	ud			-
12.04	UPS #4 (UPS4)de 15 kVA, voltaje 208/120 Voltios, trifásico (3Ph) a 60 Hz, doble conversión en línea.	1.00	ud			-
12.05	UPS #5 (UPS5)de 15 kVA, voltaje 208/120 Voltios, trifásico (3Ph) a 60 Hz, doble conversión en línea.	1.00	ud			-
12.06	UPS #6 (UPS6)de 15 kVA, voltaje 208/120 Voltios, trifásico (3Ph) a 60 Hz, doble conversión en línea.	1.00	ud			-
12.07	UPS #7 (UPS7) de UPS de 10 kVA/10 kW a voltaje 208/120 Voltios, trifásico (3Ph) a 60 Hz, doble conversión en línea.	1.00	ud			-
12.08	Mano de obra eléctrica, Instalación y puesta en marcha de UPS.	1.00	pa			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

13.00 Interruptor de Transferencia Tipo Bypass

13.01	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #1 (BPS1), de 125 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
13.02	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #2 (BPS2), de 50 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
13.03	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #3 (BPS3), de 50 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
13.04	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #4 (BPS4), de 50 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
13.05	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #5 (BPS5), de 50 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
13.06	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #6 (BPS6), de 40 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
13.07	Interruptor de Transferencia Tipo Bypass #7 (BPS7), de 50 Amps., 3Ø, 4H, 208/120 Vac., 60Hz, NEMA 1. Incluye Kirk Key Interlock	1.00	ud			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

14.00 Aires Acondicionados en Cuartos UPS

14.01	UPS #1: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.02	UPS #2: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.03	UPS #3: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.04	UPS #4: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.05	UPS #5: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.06	UPS #6: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.07	UPS #7: Acondicionador de aire de 18,000 BTU, R410 A, consola split de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva, voltaje 208-230, frecuencia 60Hz. Garantía mínima de dos años en piezas y servicios incluyendo el compresor.	1.00	ud			-
14.08	Base y Protector de condensador en hierro instalado en muro con pernos expansivos con tratamiento anticorrosivo y pintura epoxica	7.00	ud			-
14.09	Instalación eléctrica que incluye caja con un breakers de 30 amps, instalación mecánica, refrigerantes, drenaje y puesta en marcha de los aires ( se utilizara canaleta y accesorios para canalización de tuberías de cobre, eléctricas, y drenaje)	1.00	pa			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

15.00 Presurización de Escaleras

15.01	Suministro e instalación de unidades de ventilación helicoidales, con caja aislada acústicamente 18,524 CFM	3.00	ud			-
15.02	Cuadro de control para ventilador	3.00	ud			-



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
15.03	Cuadro de mandos externo para bomberos	3.00	ud		-	
15.04	Construcción de ducto con lamina Galvanizada de 46"x30", incluye Materiales soporteria para sistema ductal desde el Nivel techo a N4	5.45	ml		-	
15.05	Construcción de ducto con lamina Galvanizada de 40"x30", incluye Materiales soporteria para sistema ductal desde el Nivel techo a N4 a N3	5.45	ml		-	
15.06	Construcción de ducto con lamina Galvanizada de 30"x30", incluye Materiales soporteria para sistema ductal desde el Nivel techo a N3 a N2	5.45	ml		-	
15.07	Construcción de ducto con lamina Galvanizada de 20"x26", incluye Materiales soporteria para sistema ductal desde el Nivel techo a N2 a N1	5.45	ml		-	
15.08	Construcción de ducto con lamina Galvanizada de 20"x26", incluye Materiales soporteria para sistema ductal desde el Nivel techo a N1 a sótano	3.90	ml		-	
15.09	Construcción de ducto de acople de ventiladores con lamina Galvanizada de 20"x26", incluye Materiales soporteria para sistema ductal desde el Nivel techo a N1 a sótano	15.00	ml		-	
15.10	Mano de obra, Transporte Equipos y Materiales, Servicios de Grúa	1.00	pa		-	
15.11	Puerta de enlace y enrutador para integración al sistema BMS del edificio mediante Modbus RTU para la monitorización de los equipos.	1.00	ud		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

16.00 Cableado Estructurado

16.01	Terminación de puntos de red, incluye mini jacks CAT 6, Patches cords UTP Cat 6, los mini jack debe ser del color del cableado	2,020.00	ud		-	
16.02	Suministro e instalación de cableado de red, incluye cable UTP Cat 6, incluye mini jacks CAT 6, Patches cords UTP Cat 6,	200.00	ud		-	
16.03	Placa de pared QuickPort de una unidad con ventana ID 2, Blanco	1,200.00	ud		-	
16.04	Placa de pared sin tornillos Decora Plus	1,200.00	ud		-	
16.05	Rack de Aluminio (2 a 4 Postes) (42 a 48 RU)	20.00	ud		-	
16.06	Gabinete para Exteriores de 23U - Montaje en Piso	2.00	ud		-	
16.07	Gabinetes de 42 a 48U	2.00	ud		-	
16.08	Rack-Mount Modular Patch Panels, 24 Port , 1U Negra, incluye tapas ciegas para puerto del patch panel	37.00	ud		-	
16.09	Rack-Mount Modular Patch Panels, 48 port 2U Negra	47.00	ud		-	
16.10	Organizador Vertical de Cables con Guías Digitales y Puerta color negro	52.00	ud		-	
16.11	Materiales velcro tie, velcro mount, conjunto de tuercas, tornillos y arandelas, labels,	1.00	pa		-	
16.12	Mano de obra, incluye certificación, documentación y etiquetado del cableado	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

17.00 Fibra Óptica

17.01	Caja de distribución y empalme de fibra óptica para montaje en rack 1U, capacidad de tres placas adaptadoras SDX o tres cassettes MTP SDX, 3 cajas de empalme	22.00	ud		-	
17.02	Caja de distribución y empalme de fibra óptica para montaje en rack 2U, capacidad de tres placas adaptadoras SDX o tres cassettes MTP SDX, 3 cajas de empalme	4.00	ud		-	
17.03	Placa adaptadora de fibra con moldeado de precisión SDX (AZUL), Modo único OS1/2, LC dúplex, 12 fibras, Manga de cerámica de circonio	38.00	ud		-	
17.04	Placa con moldeado de precisión SDX (NEGRO),	48.00	ud		-	
17.05	Patch Cord de Fibra Óptica de 9/125 µm, monomodo (OS2) OFNR Dúplex LC-LC, 2 metros, amarillo	88.00	ud		-	
17.06	Pigtail OS2 de Fibra Óptica LC UPC, 3 metros	228.00	ud		-	
17.07	Cable de Fibra Óptica monomodo (OS2), chaqueta LSZH con tubo flexible central para distribución en interiores/exteriores, 12 Fibras	200.00	ml		-	
17.08	Caja pequeña de montaje en pared SDX, vacía con puerta doble	16.00	ud		-	



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**PRESUPUESTO**

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

**INFORMACIONES DEL PROYECTO**

<b>FECHA</b>	15 de enero de 2025	<b>NUMERO DE CARPETA</b>	2025-001 O
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
<b>DIRECCIÓN DEL PROYECTO</b>	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

**LISTADO DE CANTIDADES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
17.09	Caja grande de montaje en pared SDX, vacía con puerta doble ( hasta 24 bandejas de empalme).	6.00	ud		-	
17.10	Bandeja de Empalme de Alta Densidad Moldeada por Inyección de 24 fibras de 250 o 900 µm	61.00	ud		-	
17.11	preparación y montaje de bandejas de rack, panales adaptadores, organizadores verticales	1.00	pa		-	
17.12	Enrutamiento de cable de fibra óptica interior ( bandeja de pared-rack)	1.00	pa		-	
17.13	Preparación de fibra óptica, termofusión,	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

**18.00 Control de Acceso**

18.01	Servidor para solución de control de acceso Gen 10 Intel i3 (3.6Ghz) , IP CH 8, Almacenaje 4 TB, 16GB RAM, Dual RJ45 10/1000 Mbps NICs, 256GB SSD, MS Windows Embedded 10 Standard OS	1.00	ud		-	
18.02	Software Profesional de Control de Acceso IP con capacidad ilimitada de manejo de puertas máximo e integración con terceros y manejo desde la nube	1.00	ud		-	
18.03	Controlador de puerta IP , PoE Enabled compacto, incluye : Caja de montaje en superficie con sensor anti vandalismo, lector de proximidad de 125 kHz	80.00	ud		-	
18.04	Tarjeta de proximidad 125 kHz de impresión	2500.00	ud		-	
18.05	Botón de liberación de empuje de salida de acero inoxidable para control de acceso de interruptor de puerta.	80.00	ud		-	
18.06	Cerradura magnética eléctrica 60KG / 132lb	80.00	ud		-	
18.07	Computadora Procesador i7 , Monitor 32 pulg, almacenamiento 250 GB , memoria RAM 12 GB	1.00	ud		-	
18.08	Registros para acceso en techo falso	80.00	ud		-	
18.09	Rollo de 1000 pies Cableado en UTP Cat6 para puertas 10 pies a 20 pies por puerta	5.00	ud		-	
18.10	Mano de obra incluye: Instalación de equipos y Implementación, Configuración/Programación y Entrenamiento	1.00	pa		-	
18.11	Barrera de control de acceso vehicular para exteriores con asta fija de alto tránsito, incluye luz avisadora fuera de la barrera amarilla y receptora para control remotos, brazo telescópico recto de aluminio, Mástil con tiras LED RG y perfil de goma antirrobo, Tiempo de apertura/cierre de 2 a 4 Segundos , Motor con sistema de gestión de la velocidad y tiempo de uso del mástil, incluye lectoras de tarjeta RFID Y lector de Tag de paso rápido, entradas para conexión de interfaces de control, tales como botones de salida, paneles de control de acceso, receptores inalámbricos o cualquier interruptor de contacto seco, deben incluir 2 controles remotos con alcance de hasta 30 metros en línea de vista. ( incluye 500 tarjetas y 500 tags )	4.00	ud		-	
18.12	Puerta de enlace y enrutador para integración al sistema BMS del edificio, que utilicen los protocolos BACnet/IP, BACnet, Modbus®, LonWorks®, y otros protocolos de terceros.	1.00	ud		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

**19.00 CCTV**

19.01	Grabador de Video en Red (NVR) IP , VMS 2U espacios de rack, con procesador i7	5.00	ud		-	
19.02	Disco Duro 18TB HDD Almacenaje en cada disco, y removible.	40.00	ud		-	
19.03	Licencia IP para analítica de video Cámara - Servidor	374.00	ud		-	
19.04	Licencia de servidor de pantalla, con puertos ilimitados para monitores.	1.00	ud		-	
19.05	Pantalla LED (V) (P.2.5 (3.2x1.92 mts), con tarjeta de integración, con procesador de entradas HDMI, salida de video en red y acceso para mantenimiento frontal.	1.00	ud		-	
19.06	Registros para acceso en techo falso	3.00	ud		-	
19.07	Cámara PTZ con Zoom de 2MP 30X e infrarrojos, ES de audio y alarma, rango dinámico amplio real (True WDR) Clasificación IP66 / IK10	2.00	ud		-	
19.08	Soporte de montaje en pared	2.00	ud		-	



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
19.09	Soporte de montaje en poste	2.00	ud			-
19.10	Cámara indoor/outdoor de 5MP HD IP Vandal-Dome con IR IP67/IK10 2.8mm Audio y Alarma I/O y WDR, lente fijo 4mm	329.00	ud			-
19.11	Caja para montaje de cámara tipo domo de pared o techo para exterior / interior	150.00	ud			-
19.12	Base de pared para exterior tipo colgante para domo cámara fija	35.00	ud			-
19.13	Cámara de 8MP HD IP 180 GradosVandal-Dome con IR y Audio, Alarma , I/O WDR IP67	19.00	ud			-
19.14	Base de pared para exterior tipo colgante para domo cámara fija	19.00	ud			-
19.15	Cámara de 5MP Outdoor / indoor IP67 / fija tipo bullet LENTO FIJO 4MM	24.00	ud			-
19.16	Base de pared para exterior tipo colgante para domo cámara fija	24.00	ud			-
19.17	Computadora Procesador i7 , Monitor 32 pulg, almacenamiento 250 GB , memoria RAM 8GB	1.00	ud			-
19.18	Mano de obra incluye: Instalación de equipos y Implementación, Configuración/Programación y Entrenamiento	1.00	pa			-
19.19	Puerta de enlace y enrutador para integración al sistema BMS del edificio, que utilicen los protocolos ONVIF, BACnet/IP, BACnet, Modbus®, LonWorks®, y otros protocolos de terceros.	1.00	ud			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

20.00 Señalización Digital

20.01	Digital Signage Software para manejo de solución basada en la nube	1.00	ud			-
20.02	Reproductor de Digital Signage basado en Android precargado con la aplicación y conectividad wifi integrada.	42.00	ud			-
20.03	Licencia renovable de 36 meses, administración/editor de señalización digital basada en la nube, controla la pantalla de forma inalámbrica.	42.00	ud			-
20.04	Pantalla LED (V) (P.2.5 (3.2x1.92 mts), con tarjeta de integración, con procesador de entradas HDMI, salida de video en red y acceso para mantenimiento frontal.	1.00	ud			-
20.05	Computadora Procesador i7 , Monitor 32 pulg, almacenamiento 250 GB , memoria RAM 8GB y Monitor 32 pulg.	1.00	ud			-
20.06	TV de 32 pulg Smart LED Full HD	22.00	ud			-
20.07	Base de Pared Slim para 32 pulg	22.00	ud			-
20.08	TV de 43 pulg Smart LED 4K	18.00	ud			-
20.09	Base de Pared Slim para 43 pulg	18.00	ud			-
20.10	Cable HDMI de alta velocidad (18Gbps, 4K/60Hz) - 3 pies	42.00	ud			-
20.11	Instalación Equipos	1.00	pa			-
20.12	Integración del sistema a un BMS vía controladores o interfaz de comunicación entre aplicaciones ( API)	1.00	pa			-
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

21.00 Audio Informativo y Evacuación de Emergencias

21.01	Interfaz de Vida para integración con Sistema de Detección incendios.	1.00	ud			-
21.02	Modulo de 6 entradas línea o mic configurable, DSP en memoria para integración con micrófono o cualquier otra fuente de audio.	1.00	ud			-
21.03	Micrófono auxiliar de red, indicador led de habla ahora o espera, Certificación EN 54-16 , IP30	6.00	ud			-
21.04	Funcionador de seguridad de vida para interfaz de vida.	1.00	ud			-
21.05	Estación de megafonía de red montada sobre escritorio	1.00	ud			-
21.06	Estación de megafonía de red montada en pared (Wall Mount)	12.00	ud			-
21.07	Dispositivo de monitoreo de línea, método de supervisión para diferentes tipos de parlantes.	16.00	ud			-
21.08	Control remoto de pared conectado con conexión a red	1.00	ud			-
21.09	Amplificador de red de 8 canales; 600W por canal configurable de 100W a 600W, máximo 2400W, doble fuente de alimentación.	6.00	ud			-
21.10	Modulo de potencia de 100 a 600 Watts	35.00	ud			-



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 PRESUPUESTO

Documento Núm.:  
 FOR-GDI-GPI-000  
 Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
21.11	Altavoz de dos vías de 4.5 pulg. de montaje en techo con transformador 70/100V que cumpla con la normativas listas, color blanco.	374.00	ud		-	
21.12	Altavoz de dos vías de 4.5 pulg. de montaje en techo con transformador 70/100V que cumpla con la normativas listas, color blanco.	10.00	ud		-	
21.13	Cable de altavoz de sonido profesional, 2 conductores 14 AWG.	34.00	ud		-	
21.14	Mano de obra incluye: Instalación de equipos y Implementación, Configuración/Programación y Entrenamiento	1.00	ud		-	
21.15	Integración del sistema a un BMS vía controladores o interfaz de comunicación entre aplicaciones ( API)	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

22.00 Contraincendios de agentes Limpios en racks y gabinetes de servidores

22.01	Cilindro para detección y supresión focalizada de 10 libras de agente limpio novec1230, DOT, DLP a 195psi, incluye 10 libras de agente novec1230, certificaciones UL, CE FM, P-MARK en racks de 42 a 48U en IDFs	16.00	ud		-	
22.02	Cilindro para detección y supresión focalizada de 10 libras de agente limpio novec1230, DOT, DLP a 195psi, incluye 10 libras de agente novec1230, certificaciones UL, CE FM, P-MARK en gabinetes de 42 a 48U en MDF	2.00	ud		-	
22.03	Cilindro para detección y supresión focalizada de 10 libras de agente limpio novec1230, DOT, DLP a 195psi, incluye 10 libras de agente novec1230, certificaciones UL, CE FM, P-MARK en gabinete de 23U	2.00	ud		-	
22.04	Válvulas de presión, accesorios, tuberías, soportes, uniones , tubing de detección,	1.00	pa		-	
22.05	Costo de mano de obra	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

23.00 Misceláneos

23.01	Suministro e instalación de laminado de control solar IR-20, protección de 99% de protección UV	2,155.00	p2		-	
23.02	Limpieza continua ( incluye limpieza diaria y semanal durante ejecución de los trabajos y acorde al cronograma propuesto	1.00	pa		-	
23.03	Bote de escombros	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

TOTAL GENERAL (RD\$)

RD\$ -

24.00 GASTOS INDIRECTOS

No.	Descripción	%	Valor
24.01	Dirección técnica y responsabilidad	10.00%	-
24.02	Gastos administrativos y de obra	3.00%	-
24.03	Transporte	2.50%	-
<b>Sub-total</b>			<b>RD\$ -</b>
<b>Sub-total Gravado</b>			<b>RD\$ -</b>
<b>Base Imponible de ITBIS</b>			<b>10.00%</b>
24.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)	18.00%	-
24.05	Seguro Social y Contra accidentes	4.50%	-
24.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción	1.00%	-
24.07	CODIA	0.10%	-
24.08	Equipos de Salud e Higiene	1.00%	-
24.09	Equipos de Seguridad y Protección personal	2.00%	-
<b>Sub-total</b>			<b>RD\$ -</b>



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:  
FOR-GDI-GPI-000  
Versión: 01

#### INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	15 de enero de 2025	NUMERO DE CARPETA	2025-001 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación Ciudad Judicial Santo Domingo Este		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad Judicial Santo Domingo Este, Av. Sabana Larga, Santo Domingo Este		

#### LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS</b>						<b>RD\$ -</b>
24.10	Imprevistos			5.00%		-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>RD\$ -</b>

Presupuesto revisado por:

Ing. Oscar E. Ozuna B.  
Gerente de Proyectos

Presupuesto revisado por:

Sr. Ramon A. Vargas Rosario  
Supervisor de Mantenimiento

Presupuesto revisado por:

Jan Carlos Duarte Mosquea  
Gerente de Operaciones TIC

Presupuesto revisado por:

Hendrik A. de los Santos  
Encargado de Inteligencia

Presupuesto revisado por:

Ing. Ivan Fantasía Berroa  
Coordinador Operativo

Presupuesto aprobado por:

Ing. Carlos Mintety S.  
Director Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Oscar E. Ozuna Bodden

Ramon A. Vargas Rosario

Jan C. Duarte Mosquea

Hendrik A. De los Santos C.

Iván Alexander Fantasía Berroa (En nombre de Carlos V. Minyety Sanchez)

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/CEHT-T0JH-PONN-3P77>





## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Señores

**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a el pliego de condiciones para el proceso de licitación restringida, para la **obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este. (Construcción civil, instalaciones eléctricas, de comunicación, sistemas de seguridad)**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:  

---
- b. De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **obra de readecuación y construcción para la habilitación de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este. (Construcción civil, instalaciones eléctricas, de comunicación, sistemas de seguridad)**.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación restringida.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

\_\_\_\_\_ (Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de \_\_\_\_\_ (poner aquí nombre del Oferente) \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)





